



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTONOMA DE  
MEXICO**

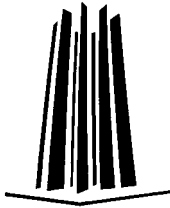
**“LA CARTERA VENCIDA PRODUCTO DEL CRÉDITO  
OTORGADO CON ALTO RIESGO FINANCIERO (1993-2003)”.**

**TESIS QUE PARA OBTENER EL  
TITULO DE MAESTRIA EN ECONOMIA**

**PRESENTA**

**MARIA LUISA BARRÓN MALDONADO**

**ASESOR DE TESIS: DR. EMILIO AGUILAR RODRIGUEZ**



2007



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Para mis hijos Brenda y Lucca quien me regalón parte de la atención y tiempo que les corresponde para la realización de este sueño de crecimiento.*

*Para mi madre, gracias por estar siempre ahí;  
por tu infinita paciencia y amor.*

*A mis maestros por su dedicación y apoyo durante el desarrollo de esta Maestría. Así como a la Universidad Nacional Autónoma de México que me ha abierto las puertas del conocimiento.*

# **“LA CARTERA VENCIDA PRODUCTO DEL CRÉDITO OTORGADO CON ALTO RIESGO FINANCIERO (1993-2003)”.**

## **I. Marco teórico, el Riesgo y la Cartera Vencida**

- 1.1. Teoría Keynesiana y la visión de Minsky
- 1.2. Efectos de la Globalización Financiera en las Instituciones de Banca Comercial
- 1.3. La presencia del riesgo en el Sistema Financiero
- 1.4. La Cartera Vencida en la Banca Comercial, la Tasa de interés y el tipo de cambio como instrumentos de presión financiera

## **II. Evolución del Crédito de la Banca Comercial de 1990-2003**

- 2.1. Mecanismos que se utilizaban en el otorgamiento del Crédito antes de la crisis
- 2.2. El Crédito durante el Periodo de 1990 a 2003
- 2.3. La Crisis Financiera de 1995
  - 2.3.1 Principales determinantes para la crisis financiera de 1995

## **III. Saneamiento Financiero de la Banca Comercial y del Crédito**

- 3.1. Rescate Financiero de la Banca Comercial y Reestructuración Financiera
- 3.2. Creación del FOBAPROA y el IPAB
- 3.3. Principales acciones de supervisión de la Banca Comercial (CONDUSEF)
- 3.4. Instituto del Riesgo Financiero y el Instituto del Riesgo Bancario

## **IV. El riesgo en la Banca Comercial y sus expectativas en nuestro país.**

- 4.1. Estructura actual del Riesgo de la Banca Comercial y los diferentes tipos de Riesgo
- 4.2. Mecanismo de control de riesgo financiero (VaR)
- 4.3. Modelo econométrico: Análisis de las variables Cartera Vencida, Crédito Interno, tasa de interés y tipo de cambio
  - 4.3.1 Explicación del Modelo
  - 4.3.2 Metodología (Pruebas)
  - 4.3.3 Conclusiones de la aplicación del modelo
- 4.4. Expectativas de riesgo en nuestro país

## **Conclusiones y Perspectivas**

## **Anexo**

## **Bibliografía**

# INTRODUCCIÓN

La cartera vencida y el crédito de la Banca Comercial en México, son importantes puntos de revisión, para determinar su influencia en el riesgo financiero; ya que a finales de 1994 la cartera vencida de la Banca Comercial ascendió dramáticamente, debido a la implementación de la política monetaria de restricción en el otorgamiento del crédito interno.

La presente tesis parte de la hipótesis planteada que afirma que la elevación de la cartera vencida y la restricción del crédito, crearon las condiciones de riesgo financiero, así como las presiones en la tasa de interés y la elevación del tipo de cambio generaron las condiciones de la política monetaria restrictiva de control de liquidez por parte del Banco de México.

Los objetivos que alcanzará son: a). Identificar las aportaciones de la teoría Keynesiana y de Minsky para el crédito de la Banca Comercial. Asimismo realizar un análisis de la cartera vencida de 1993 a 2003. b). Determinar si la caída de crédito bancario después de la crisis de 1995, estuvo influido por un mal análisis del riesgo crediticio. c) Establecer los mecanismos que permitan la recuperación del crédito en la actualidad, sin descuidar el análisis de riesgo a fin de fortalecer el papel de la banca comercial como intermediaria de los recursos en una economía que promueva el crecimiento sostenido de nuestro país. d) Verificar si la política monetaria restrictiva del Banco de México ha limitado una recuperación más rápida tanto de la captación como del crédito que otorga la banca comercial a los sectores económicos no bancarios.

La metodología que se utilizara para realizar el trabajo de investigación será el método analítico, ya que el problema de la elevación de la cartera vencida y la restricción del crédito; se van a descomponer en las partes que los integran, para estudiar cada una de ellas, su relación entre estas mismas y con otras variables, como los son la tasa de interés, el tipo de cambio y el riesgo financiero. Asimismo se estudiara su comportamiento en un tiempo y espacio determinado. Se utilizará el enfoque

macroeconómico; ya que se considerara el problema económico desde un punto de vista global, como lo son las variables macroeconómicas.

Como se observa en el primer objetivo, la teoría del pensamiento económico que se utilizara será la teoría Keynesiana, con aportaciones desde el punto de vista de Hyman P. Minsky.

Para tal efecto es importante puntualizar varios aspectos como señalar que el otorgamiento del crédito sin un análisis de riesgo financiero adecuado influyó para la elevación de la cartera vencida en 1995, de 1994 a 1995 está se incremento hasta en más de un 100% tanto en la Banca Comercial como en el desarrollo de los rubros de restaurantes y hoteles; en tanto que los transportes, almacenamiento y comunicación, sufrieron severos incrementos, los cuales hasta el año 2000 no pudieron tener ninguna recuperación.

En 1995, en plena crisis económico-financiera, el gobierno rescató al sistema bancario mexicano debido a que la cartera vencida de la banca comercial se incrementó drásticamente, los niveles de capitalización de las instituciones de crédito cayeron al grado de generar fuertes riesgos de insolvencia. Todo ello amenazaba con la posibilidad de una corrida bancaria.

En enero de 1995, las autoridades monetarias plantearon como objetivos inmediatos proporcionar liquidez y solvencia al sistema bancario; fortalecer el marco regulatorio de dichas instituciones para evitar la repetición futura del fenómeno; aligerar la carga financiera de los deudores e incrementar el bajo nivel de capitalización, así como proteger los depósitos de los ahorradores.

Las medidas gubernamentales tenían como finalidad evitar un colapso bancario que repercutiría sobre el público ahorrador, además de que atenuar el impacto sobre los deudores; y lograr el restablecimiento de la sana intermediación financiera, tratando de disminuir en lo posible el costo económico, la inestabilidad de precios y las erogaciones

fiscales. El gobierno ha insistido que todas las medidas mencionadas estaban encaminadas a apoyar a las instituciones de crédito y de ninguna manera, a los accionistas.

En 1999, las autoridades mexicanas decidieron implementar ciertas medidas para dar solidez al sistema bancario, de modo que el requerimiento mínimo de capital de 8 por ciento, fue duplicado; al tiempo que se creó un seguro de depósito limitado, primas diferenciadas, eliminación de barreras a la inversión extranjera, y otras modificaciones a la Ley de Quiebras y a la Ley Federal de Garantías de Crédito.

A partir del 1º de septiembre de 2002, el Banco de México sustituyó los anteriores requerimientos de capital de los bancos con un nuevo depósito obligatorio de 150 millones de pesos que cada banco debe mantener en el banco central. Las revisiones del acuerdo de Basilea, llevaron al Comité a incluir el concepto de diversificación en la metodología propuesta para cuantificar el riesgo, debido a que las correlaciones de los activos que integran una cartera pueden alterar considerablemente el riesgo total de un portafolio, que de ninguna manera es igual a la suma de los riesgos de cada uno de los activos de la cartera.

Igualmente, el acuerdo de Basilea en su concepción original no contemplaba el neto o conciliación de las posiciones contrarias, cuyo capital en riesgo tampoco es igual a la suma de ambas posiciones, sino tan sólo equivale al valor en riesgo del diferencial entre una y otra. Una de las deficiencias más significativas del acuerdo de Basilea radica en considerar los activos según el valor en libros, siendo que en el mercado, los precios son dinámicos, de modo que los resultados de un análisis bajo esos términos serían poco realistas. Debido a las debilidades del acuerdo de Basilea respecto a la cuantificación y gestión del riesgo de mercado, el Comité optó por la medición del riesgo de mercado, con el enfoque del Valor en Riesgo, también llamado modelo estándar.

Por lo tanto, en este sentido en la actualidad de acuerdo a las nuevas regulaciones impuestas tanto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNByV) y el Instituto para el Ahorro Bancario (IPAB) han obligado a establecer reservas preventivas en función de la calidad de su cartera de crédito y por consecuencia a establecer en forma

un análisis de riesgo más riguroso para vigilar dicha calidad y de esta forma evitar caer en nuevas crisis financieras que llevarían a nuestro sistema a que difícilmente se pudiera recuperar.

En el ámbito internacional se han hecho importantes esfuerzos por regular las actividades de los bancos comerciales. En este sentido, el Grupo de los Diez, a través del Comité de Basilea, que se reúne cuatro veces al año en la ciudad de Basilea, Suiza, firmó un acuerdo en 1988, constituyendo el primer esfuerzo internacional por crear estrictos procedimientos para la administración de riesgos financieros.

Sin embargo, el acuerdo de Basilea de 1988 solamente consideraba el riesgo crédito, olvidándose del riesgo de mercado. El acuerdo estableció requerimientos mínimos de capital de garantía que deben mantener los bancos comerciales de los países que participan en el Comité de Basilea. De tal forma, quedó definida una medida común de solvencia para los bancos comerciales mediante la denominada porción Cooke que establece que el capital de los bancos sea al menos del 8 por ciento del total de los activos en riesgo.

En la década de los noventa, el acuerdo de Basilea ha sido revisado y modificado para incluir el riesgo de mercado, mediante el establecimiento de límites a la toma excesiva de riesgos. El acuerdo señala que las grandes exposiciones deben ser informadas a las autoridades, y define a los grandes riesgos como posiciones que excedan el 10 por ciento del capital de un banco. Además, no permite las posiciones que excedan el 25 por ciento del capital de una empresa y establece como máximo, que el total de la exposición no debe exceder el 800 por ciento del capital.

Derivado de lo anterior el presente proyecto persigue fundamentalmente establecer cuales son los mecanismos actuales mediante los cuales la banca comercial cuenta para llevar a cabo el análisis de riesgo para el otorgamiento del crédito, ya que hoy en día se ha considerando la globalización y concentración que el sector esta mostrando hacen aún más necesario analizar cuales son los problemas que los clientes pueden enfrentar para pagar sus créditos y por el lado de los bancos cuidar que sus activos



tengan una calificación adecuada en cuanto a su cartera y de esta forma evitar moratorias y rezagos en su recuperación de cartera a fin de reducir su costo tanto por lo que se refiere a su costo como por la necesidad de crear reservas preventivas como establece las nuevas leyes de regulación del sistema financiero en México.

# I.- MARCO TEÓRICO, EL RIESGO Y LA CARTERA VENCIDA

## 1.1- Teoría Keynesiana y la visión de Minsky

Keynes considera que los agentes económicos demandan dinero (mantienen dinero) porque es un activo cuya tenencia facilita las transacciones planeadas (motivo transacción), permite atender gastos imprevistos (motivo precaución) y da la posibilidad de adquirir activos financieros de largo plazo en el momento que se considere oportuno, ó sea el momento en el cual se pueden obtener ganancias mayores de esa inversión (motivo especulación).

La función de demanda de dinero que expresa la idea anterior es:

$$M_d = KPY + K^*r$$

La primera parte de la ecuación, que coincide con la función de demanda de dinero de la teoría cuantitativa, se refiere a la demanda para transacciones y precaución. La segunda se refiere a la demanda especulativa de dinero. Aunque Keynes admite que a niveles muy altos de tasa de interés, todos los tipos de demanda se ven afectados por esa variable, afirma que la demanda para transacciones y precaución depende fundamentalmente del ingreso, y la demanda especulativa esta en función principalmente de la tasa de interés.

K y K\* son parámetros. La definición y los determinantes de K se mencionaron antes. K\* depende tanto de la posición como de la elasticidad de la función de la demanda especulativa; y éstas, a su vez, obedecerán al estado y a la homogeneidad de las expectativas.<sup>1</sup>

El aporte del enfoque Keynesiano en este punto, está en demostrar que, en un ambiente de incertidumbre, mantener saldos monetarios por encima de los que se requieren para las transacciones, tiene una racionalidad económica, a pesar de que una

---

<sup>1</sup> Hyman P. Minsky, *Las razones de Keynes*, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1982, pp 76.

apreciación superficial encontraría irracional mantener un activo que no ofrece ni rentabilidad ni servicios, en vez de adquirir un activo que ofrezca alguno de los dos.

### **1.1.1 La Política monetaria para manipular la tasa de interés**

Keynes estaba de acuerdo con la posición clásica de que la tasa de interés real de equilibrio estaba determinada por las funciones de Ahorro e Inversión de la economía. (Entendidas como las condiciones que determinan la capacidad y el deseo de ahorrar en una sociedad – función de ahorro –, y las que influyen en las decisiones de inversión de los empresarios – función de inversión –).

Pero, para Keynes, la tasa de interés nominal sí es un fenómeno enteramente monetario y, por lo tanto, se define en el mercado monetario.

Tal mercado se expresa formalmente así:

$$M = M_o$$

$$M_d = KPY + K^*r$$

$$M_o = KPY + K^*r^2$$

Dados  $P$  y  $Y$ , la tasa de interés nominal de equilibrio será aquella para la cual, la oferta de dinero sea igual a la demanda de dinero.

Por qué “dados  $P$  y  $Y$ ”, según Keynes, en un ambiente de competencia imperfecta los precios están determinados por el nivel de salarios y la escala de producción; y la producción está determinada por la demanda agregada, cuyo nivel está asociado a la cantidad de dinero solo en forma indirecta.<sup>3</sup> Si se presenta una situación de exceso de oferta monetaria ( $M_o > M_d$ ), los agentes económicos comprarán bonos, haciendo subir su precio (que equivale a bajar la tasa de interés). Esa reducción de la tasa de interés

---

<sup>2</sup> (Condición de equilibrio de mercado monetario)

<sup>3</sup> Keynes, J.M. (1943): *The Objective of International Price Stability*, The Economic Journal. June-September. The Collected Writings. Vol. XXVI, pp. 30-33.

elevará la cantidad demandada de dinero para fines especulativos, hasta que se restablezca el equilibrio en el mercado monetario.

Si  $M_0 < M_d$ , los agentes económicos aumentarán sus ventas de bonos ó disminuirán sus compras, haciendo bajar su precio (que equivale a un aumento de la tasa de interés). Ese aumento de la tasa de interés, reducirá la demanda especulativa de dinero hasta recuperar el equilibrio en el mercado monetario.

### a) La intervención del Estado en el esquema IS – LM de equilibrio

La teoría Keynesiana de la tasa de interés afirma que la tasa de interés de equilibrio está dada por las funciones de oferta y demanda de dinero, pero la función de demanda de dinero está determinada, entre otros factores, por el nivel de ingreso (es decir, hay una función de demanda de dinero diferente para cada nivel de ingreso), el cual solo puede establecerse si se conoce el nivel de demanda agregada (demanda de bienes de consumo y de bienes de inversión). Pero el nivel de inversión no puede indicarse si no se conoce la tasa de interés. Hay una clara indeterminación en el sistema.

El esquema IS – LM la soluciona.

$$\begin{aligned}M &= M_0 \\M_d &= KPY + K^*r \\M_0 &= KPY + K^*r^4 \\A &= f(Y) \\I &= f(r) \\A(Y) &= I(r)^5\end{aligned}$$

La solución del sistema es una combinación (Y, r) que logre simultáneamente el equilibrio en el mercado de bienes y en el mercado de dinero. Cualquier combinación

---

<sup>4</sup> (Condición de equilibrio en el mercado monetario)

<sup>5</sup> (Condición de equilibrio en el mercado de bienes)

que logre el equilibrio en un mercado pero no en el otro, generará nuevos movimientos en los niveles de ingreso y de tasa de interés.<sup>6</sup>

¿Cuáles son, entonces, los determinantes de la tasa de interés de equilibrio ó sea la tasa de interés hacia la cual tiende la economía?

Todos los factores que directa ó indirectamente determinan las funciones de ahorro (propensión marginal a ahorrar) y de inversión (eficacia marginal del capital); la oferta monetaria (a través del estado con la política de la autoridad monetaria) y la función de demanda de dinero (desarrollo del sistema financiero, desarrollo de las comunicaciones etc. y expectativas sobre la tasa de interés).

Para una economía con cuenta de capitales abierta, hay un factor adicional que influye en el nivel de equilibrio de la tasa de interés: la rentabilidad de los activos financieros denominados en moneda extranjera. (Rentabilidad que tiene dos componentes: la tasa de interés externa y las expectativas de devaluación).

## **b) La teoría de la preferencia por la liquidez con un sector financiero desarrollado**

Demanda de dinero y demanda de liquidez

Para la época en que apareció la obra de Keynes, el grado de desarrollo del sector financiero – en cuanto a opciones de captaciones y colocaciones – era muy bajo. Eso implicaba que las expresiones “liquidez” y “dinero” eran similares, pues, prácticamente, el dinero era el único activo líquido. En la actualidad, la profundización financiera ha significado la creación de muchos activos líquidos, además del dinero.

Así, la disyuntiva no es entre dinero y bonos, sino entre activos líquidos (asociados normalmente a activos de corto plazo y, por lo tanto, con pocas posibilidades de pérdidas de capital) y bonos (ó en general, activos financieros de largo plazo).

---

<sup>6</sup> Hyman P. Minsky, *Las razones de Keynes*, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1982, pp 84.

La afirmación Keynesiana de que la preferencia por la liquidez se explica por los motivos transacción, precaución y especulación, es perfectamente válida hoy, pero la expresión “liquidez” ya no es equivalente a la expresión “dinero”. Con un sector financiero desarrollado, el temor a las pérdidas de capital por una posible alza de los tipos de interés de los bonos no tiene porque traducirse en una mayor demanda de dinero (un activo que no ofrece ninguna rentabilidad) cuando hay otros activos líquidos que ofrecen rentabilidad y que no tienen el peligro de pérdidas de capital.

Es decir, los agentes económicos que tengan expectativas de alzas en las tasas de interés aumentan su liquidez como una opción temporal mientras las tasas de interés suben al nivel que ellos consideran “normal”.

### **c) Tasa de interés**

En el esquema Keynesiano tradicional existe un solo activo financiero –los bonos emitidos por el Estado – por lo tanto, la tasa de interés determinada en él es la tasa de interés de los bonos ó sea la tasa de largo plazo.

Pero en la actualidad, la existencia de activos financieros de distintos plazos, implica la existencia de tasas de interés de corto, mediano y largo plazo.

Las tasas de interés de corto plazo están determinadas por la oferta y la demanda de fondos. Si la oferta de fondos es mayor que la demanda de fondos, las tasas de interés bajarán y en caso contrario subirán. Tal es el caso de la TIB y la DTF y otras tasas de corto plazo.

### **d) Teoría de las expectativas**

Las tasas de interés de largo plazo están determinadas por las tasas de interés de corto plazo actuales y las expectativas sobre sus valores futuros. Si se espera que en el futuro las tasas de corto plazo suban, las tasas de mediano y largo plazo también subirán.

Si ,  $r_{0,1}$  = La tasa de interés que ofrecen hoy los papeles a un año;

$r_{1,1}^e$  = La tasa de interés que se espera ofrezcan los papeles de un año, dentro de un año.

$r_{0,2}$  = La tasa de interés que ofrecen hoy, los papeles de dos años.

Entonces,

$$r_{0,2} = ( r_{0,1} + r_{1,1}^e ) / 2$$

Los agentes económicos, en general, son adversos al riesgo. Por lo tanto, exigen una prima de liquidez en los papeles de largo plazo, para compensar las pérdidas de capital.

Es decir,

$$r_{0,2} = [ ( r_{0,1} + r_{1,1}^e ) / 2 ] + L . \text{Siendo } L , \text{ la prima exigida de liquidez}^7.$$

La curva que muestra las tasas de interés para los diferentes plazos se llama curva de rendimientos. Una curva de rendimientos muy pendiente corresponde a un diagnóstico sobre el futuro de la economía –en los frentes cambiarios, monetario y fiscal– que genera expectativas de tasas de interés más altas en el futuro.

Minsky (1982) también argumenta que existe un riesgo financiero en la inversión que no está medido adecuadamente, para esto nos dice que: “los banqueros pueden ser especuladores, al igual que otros hombres de negocios. A decir verdad, debido a que los pasivos de los banqueros son depósitos a la vista, o a corto plazo, y siendo sus activos principalmente préstamos con fecha determinada de vencimiento, a corto o largo plazo, los banqueros siempre son especuladores. Siempre especulan con su capacidad de refinanciar sus posiciones sobre activos a medida que se producen retiros de depósitos”.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Hyman P. Minsky, *Las razones de Keynes*, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1982, pp 96.

<sup>8</sup> Hyman P. Minsky, *Las razones de Keynes*, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1982, pp 98.

## **1.2- Efectos de la Globalización Financiera en las Instituciones de Banca Comercial**

A pesar de las oportunidades que genera la globalización –y las transformaciones que la misma supone para la “nueva economía mundial”–, la mayoría de los países del Tercer Mundo no han podido aprovecharlas efectivamente. Cuando se analizan los avances reales en términos de crecimiento sostenido, reducción de la pobreza y equilibrios externos, quedan claras las debilidades que enfrentan los países subdesarrollados. Lo anterior ha sido el resultado tanto de las características asumidas por el proceso de globalización como de los efectos adversos para la mayoría de los países del Tercer Mundo derivados de la forma en que los mismos se han integrado a la “nueva economía mundial”.

Por ello en el trabajo se presentan algunas de las características más sobresalientes de las relaciones económicas internacionales en los últimos tiempos –comercio mundial y finanzas internacionales–, Así mismo se presenta un acercamiento sobre los problemas que presentan las economías emergentes en cuanto a ahorro e inversión se trata, como parte de lo que constituye el “entorno externo” que ha determinado de manera decisiva la dinámica económica de los distintos países.

Se intenta así demostrar, que dicho “entorno internacional” en condiciones de la actual economía globalizada, no presupone necesariamente un “condicionamiento externo positivo” para los esfuerzos y concretar las estrategias de desarrollo en el Tercer Mundo.

No obstante, desde el inicio es importante advertir que a pesar de las “adversas condiciones” que con frecuencia enfrentan las economías subdesarrolladas, las mismas tienen ante sí, hoy más que nunca, el reto y la posibilidad de avanzar en la configuración de los consensos internos necesarios, para estructurar políticas económicas nacionales que satisfagan los requerimientos básicos del desarrollo.

Lo anterior se justifica tanto por las experiencias exitosas que en estos tiempos han exhibido un grupo –aunque reducido– de economías subdesarrolladas; como en el



rechazo a la visión “determinista” que supone la creencia de que en las actuales condiciones resulta casi imposible la formulación de estrategias de desarrollo nacionales –y también intra-regionales– dado que la globalización ha erosionado radicalmente la capacidad del Estado-Nación.

#### **a) Entorno Internacional**

El concepto de referencia obligada en la casi totalidad de los discursos y cánclaves que abordan la realidad mundial contemporánea es “globalización”. Con él se intenta expresar tendencias y procesos objetivos, pero también interpretaciones de la realidad; que difieren notablemente en función de las percepciones teóricas de las distintas concepciones involucradas.

La globalización resume o agrega todo un conjunto de diferentes tendencias globales que se aprecian hoy en las más diversas esferas, y aunque se reconoce como un fenómeno o conjunto de procesos esencialmente técnico-económicos, sus implicaciones tienen alcances extra-económicos.<sup>9</sup>

Entre los aspectos centrales que están en el debate actual sobre globalización sobresalen algunos que por su importancia para las relaciones económicas internacionales (R.E.I.) y las perspectivas económicas de los países subdesarrollados, convendría señalar a modo de introducción, con el fin de establecer ciertos supuestos y relaciones entre globalización, crecimiento de los países subdesarrollados y las R.E.I.

Una de las ideas predominantes que acompaña a todo el discurso acerca de la globalización es la que se refiere a que como producto de este proceso, estamos en presencia de una “nueva economía mundial”, lo que se vincula directamente con la idea del pensamiento o la teorización neoliberal de que asistimos a la construcción de un “nuevo capitalismo”. Aunque los cambios operados a nivel del sistema de economía mundial capitalista son novedosos e importantes, no hay evidencias que apoyen todavía la percepción de que la globalización es una nueva fase en la acumulación capitalista, en tanto no se ha modificado esencialmente la naturaleza del capitalismo.

---

<sup>9</sup> Baró, *Efectos de la Globalización Financiera en las Instituciones de Banca Comercial*, 1997; p. 2.

En una dimensión mucho más formal que de contenido, algunos estudios de “historia económica mundial” plantean que el actual proceso de creciente integración económica internacional tiene precedentes históricos.

Si bien es cierto que en los últimos 10-15 años el comercio mundial ha exhibido tasas de crecimiento que han duplicado las de la producción, y que los flujos de inversión extranjera directa y las transacciones internacionales de los mercados accionarios han crecido tres y diez veces más rápido que la producción; en los 50 años que precedieron a la I Guerra Mundial, se manifestó también un incremento muy notable en los flujos transfronterizos de bienes, capital y fuerza de trabajo.<sup>10</sup>

Obviamente, que la esencia que determinó el proceso fue diferente, la base tecnológica en que se asentó la creciente “integración económica internacional” de esa época estuvo asociado al desarrollo del ferrocarril y la navegación a vapor lo que se tradujo en una marcada caída en los costos de transportación; hoy la globalización tiene como base un complejo proceso de cambio tecnológico que entre otras implicaciones ha reducido los costos de comunicaciones, lo cual ha tenido perceptibles consecuencias tanto a nivel macro como microeconómico. Por último habría que destacar que aunque los flujos netos (relativos) de capital global –teniendo en cuenta muy discutidos indicadores para medirlos– de hoy pudieran ser inferiores a los del período 1860-1914, los flujos financieros brutos a nivel internacional en la actualidad son mucho mayores.

Pero la globalización, ha marcado sin lugar a dudas, el entorno económico (y no sólo económico) de los últimos 20 años. Ello ha tenido un impacto doble en el panorama de los países subdesarrollados.

En primer lugar, los países subdesarrollados han procedido a un acelerado proceso – frecuentemente a un costo considerable– de integración más estrecha con la economía mundial. En términos generales, las expectativas de obtener mayores niveles de

---

<sup>10</sup> The Economist, *The development of Foreigner direct Investment* , 1997; p. 134-135

crecimiento, mayores oportunidades de creación de empleos y –como resultado de esto– una reducción de los niveles de pobreza; se asocian a las consideraciones relativas a las ventajas derivadas de la globalización.

De tal forma que esa mayor integración a la economía mundial se persiguió a través de una rápida liberalización del comercio, las finanzas y los flujos de inversión; lo que se consideró como trayectoria o receta más idónea para prevenir los retrocesos en el proceso de desarrollo causados tradicionalmente por recurrentes crisis de pagos. Así; la liberalización comercial aseguraría la mejor asignación de recursos de acuerdo a las “ventajas comparativas”, generando los ingresos de exportación necesarios para importar bienes y servicios claves para garantizar un mayor crecimiento económico. La liberalización financiera atraería al capital extranjero en busca de altos rendimientos hacia estos países con “escasez de capital”, permitiéndoles invertir más de lo que ahorran sin enfrentar las restricciones financieras correspondientes. Un mayor flujo de inversión extranjera directa (IED) aceleraría el crecimiento no solo complementando los recursos domésticos para la acumulación de capital, sino también a través de la transferencia de tecnologías y de habilidades organizacionales.

A diferencia de la tendencia que prevalecía hasta hace poco, el crecimiento en 1998 de las economías en desarrollo (excluida China) fue inferior al que experimentó el grupo de países desarrollados. Ello, indudablemente, se explica por el notable retroceso de los países del Este Asiático, además de la pérdida de dinamismo de las economías latinoamericanas y caribeñas.

#### **b) Las economías emergentes en la globalización**

Las economías emergentes como lo es el caso de México, se caracterizan por tener una fuerte intervención del Estado, que genera un retraso en el desarrollo económico del país; por tanto deben llevar a cabo una reestructuración financiera y liberalización de los mercados.

"Con respecto a las economías con mercados emergentes, no es claro si un gobierno puede ayudar a los sistemas bancarios cuando están bajo presión, pues generalmente los gobiernos mismos también están bajo presión en ese momento"<sup>11</sup>.

Lo anterior nos confirma que el Estado como único inversionista no puede ser benefactor, por que si esté esta en crisis no puede ayudar al sistema bancario cuando ambos se encuentran en la misma situación, por tanto frena el desarrollo y el crecimiento de una economía.

La reestructuración financiera consiste principalmente en proveer al Banco Central de los mecanismos eficientes de supervisión bancaria; para mantener vigilada a la Banca Comercial y está no incurra en problemas de liquidez desestabilizando el sistema financiero.

En la actualidad el Banco Central tiene tres funciones principalmente: la política monetaria, la supervisión bancaria y la política del sistema de pagos.

"La Política Monetaria: observa la estabilidad del valor real de la unidad de cuenta (moneda), la supervisión bancaria: sirve para proteger los ahorros invertidos en los bienes monetarios, o para mantener el valor del dinero y la política del sistema de pagos: está intenta que la moneda sea eficiente y fuerte en cualquier caso de pago."<sup>12</sup>

Es importante subrayar que el objetivo de la supervisión bancaria es proteger los ahorros de los inversionistas y con esto impulsar el crédito interno, lo anterior a través de la apropiada fijación de tasas de interés de ambos rubros.

Para ejemplificar la composición de un sistema financiero aplicable a una país en transición de una reestructuración financiera; es a través de "una pirámide en la cual las familias y las empresas son la base, la banca comercial provee de los servicios de pagos entre los tres niveles y en la punta el Banco Central."<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> Guidotti, *Las economías emergentes en la globalización*, 1999, p.260.

<sup>12</sup> Padoa-Schioppa, Tomasio., *Adapting Central Banking changes and environment*, 1994; p. 530.

<sup>13</sup> Padoa-Schioppa, Tomasio., *Adapting Central Banking changes and environment*, 1994; p. 532.

Asimismo, con esta base de transformación de responsabilidades del Banco Central, se realiza al mismo tiempo una competencia entre los bancos comerciales y que llegue a una fijación de tasa de interés, que permita abatir sus costos de operación, al tiempo que genere un ensanchamiento del crédito. Lo anterior a través de una eficiente administración de riesgos financieros, para que la banca no incurra en cartera vencida por falta de liquidez que es como ha sucedido en la mayoría de las economías emergentes.

En este sentido algunos analistas del sistema financiero neoliberal afirman que:

"Según Mckinnon, en una economía que ha estado financieramente reprimida, un aumento en las tasas de interés por encima de la productividad marginal de la inversión, tendría el efecto de elevar la propensión al ahorro, y su canalización al mercado financiero, aumentando con ello la disponibilidad de crédito. Esto induciría a los empresarios a invertir en proyectos de alta rentabilidad, que incorporan mejoras tecnológicas y escalas de producción mayores, de modo que la nueva inversión no conduciría a una reducción de la tasa de ganancia, sino lo contrario"<sup>14</sup>.

La teoría neoliberal marca que debe restringirse el crédito y aplicarse una política monetaria restrictiva, esto solo ha ocasionado sobrecalentamiento en las economías y severos problemas de crisis bancarias.

La historia de las crisis bancarias en los países en desarrollo plantea varios temas importantes. El primero se relaciona con las características especiales de las economías que crecen rápidamente y tratan de alcanzar a las de los países más desarrollados, no sólo en términos de ingreso, sino también en términos tecnológicos y de existencias de capital fijo. Existe una interacción estrecha y especial entre la evolución de un mundo financiero que se liberaliza gradualmente y el crecimiento de las economías emergentes y en desarrollo. Pero en un país que crece rápidamente, donde por definición el ahorro es escaso y el capital lo es aún más.

---

<sup>14</sup> López, Alejandro; Gómez Carolina y Rodríguez Norberto, *La caída de la tasa de ahorro en Colombia durante los años noventa*, Borradores de economía, núm. 57, agosto de 1996; p.65

Por lo tanto, "este tipo de economías requiere una supervisión bancaria sólida y una liberalización responsable de los mercados financieros. Sin embargo, ningún milagro financiero ni ninguna política macroeconomía, por sofisticada que sea, puede sustituir a una inversión y a un perfil de ahorros adecuados. "<sup>15</sup>

El estudio de la globalización se refleja en una gran variedad de fuentes bibliográficas dedicadas a esta temática, que es abordada desde perspectivas muy específicas en encuentros empresariales y comerciales. En este sentido, un hecho determinante para la globalización son las innovaciones tecnológicas; apoyadas por los avances en investigación y desarrollo, de los transportes y las telecomunicaciones, el capital humano, la formación y capacitación, así como los niveles de población juvenil y del empleo de los países inmersos en este modelo.

Desde el punto de vista cualitativo de la taxonomía económica-política de Emmanuel Wallerstein, los mercados emergentes corresponden a la periferia inmediata al núcleo de la globalización que ha dividido al planeta en países "globalizadores" (G-7, sector Nordatlántico) y "globalizados" (20 países emergentes). Cabe mencionar que de los 188 países que integran la Organización de las Naciones Unidas (ONU), un número apenas mayor a los 150 países se encuentran "desglobalizados" en la periferia lejana, el retraso y el abandono total. La globalización ha implicado pasar a una nueva fase de la "regionalización" de bloques comerciales y monetarios, que traducen los oligopolios y monopolios de las mega fusiones regionalizadas por sus empresas transnacionales. El auge de estas megafusiones se observa en el Grupo de los Siete, en particular en el sector del petróleo (BP/Amoco), las telecomunicaciones/Internet (AOL/TimeWerner), y en la farmacéutica (Glaxo/Smith Kline Beecham), para mencionar algunos de ellos.

Uno de los conflictos más grandes de esta nueva "aldea global" es la lucha constante entre innovación y tradición. A largo plazo, los efectos de la globalización se muestran sobre el individuo, el Estado y el papel de las pequeñas y medianas industrias. Grupos empresariales locales con fuerza económica han buscado obtener constantes

---

<sup>15</sup> Aninat, *Economías emergentes*, 1995, p.269

ganancias de la Globalización, la falsa “panacea” que también se sabe cobrar con grandes costos sus beneficios. Así mismo en aquellas economías nacionales, como es el caso de México, se observa que las empresas buscan adaptarse mejor al paisaje globalizado para alcanzar estándares internacionales de tecnología en sus procesos de producción, creando tecnologías especializadas y de innovación de punta, con importantes inversiones en economías de escala.

La globalización de los mercados nos conecta con el mundo y enlaza a las economías entre sí. El desarrollo económico en las economías emergentes, y las crisis ocurridas en ellas por la enorme caída de precios de las materias primas en 1998, anunciaba la gran inestabilidad de los mercados financieros internacionales y la programación de las crisis en los mercados emergentes en 1999.

Si la globalización es un proceso irreversible y no existen opciones realistas frente a esta expresión mundial del libre mercado, es claro que los países no pueden mantenerse con una actitud pasiva o de aislamiento frente a la apertura comercial.

Como tendencia mundial que exige aprovechar al máximo las oportunidades que trae consigo, la globalización ha obligado a una creciente integración mundial en todos los ámbitos de las relaciones internacionales. México no ha sido ajeno a este fenómeno y ha experimentado cambios favorables y otros menos positivos. Esta economía de carácter “emergente” pasó de ser la vigésima economía exportadora internacional en 1989 a la octava nación comercial mundial y la primera en América Latina en 1999. En ese período las exportaciones mexicanas representaban el 5.7% del PIB de México, mientras que hasta enero de 1999 equivalían al 31.7%, es decir habían aumentado casi seis veces más en volumen y valor. En el ámbito de las inversiones, se observa un panorama poco dinámico en las áreas estratégicas, que en países emergentes como México son claramente la industria petroquímica, del petróleo y la eléctrica, sectores que requieren de inversiones millonarias y que aún no se observa ese fenómeno.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Secretaría de Energía, *Boletín de Indicadores*. 1997.

En este mundo “unipolar” como se denomina hoy en día a la relación de poder mundial dentro de la globalización, existe una importancia creciente de los Estados Unidos que han desarrollado toda una estrategia que ha dejado de lado el carácter de la geoeconomía para dar paso a la geopolítica. Este rasgo muestra el gran peso que tienen los Estados Unidos tanto en las cuestiones bilaterales, por ejemplo en su relación con México, en el caso de la política de migración o certificación del lavado de dinero; pero también en el marco de los organismos financieros internacionales, tales como el FMI en donde los Estados Unidos están a favor de una dirección gerencial que se traduzca en una política favorable a sus intereses, y no necesariamente favorable a las políticas europeas y las de los países menos desarrollados.

Los países de la Unión Europea, por ejemplo, realizan sus intercambios comerciales principalmente entre ellos, y el nivel de las exportaciones de la Unión Europea al resto del mundo sólo ha aumentado marginalmente en las últimas tres décadas. Por su parte, los Estados Unidos a pesar de su apertura y haber doblado sus exportaciones en los últimos años, aún está lejos de crear por sí mismo una economía globalizada.

Sin embargo, para países emergentes como México la concertación de acuerdos comerciales con varias naciones del mundo, como el TLCAN, TLCUEM, y el TLC con Israel, buscan un beneficio en el sector comercial y de las inversiones extranjeras en nuestro país, lo que redundará en un crecimiento de la economía local. Según datos del Banco Mundial en un estudio denominado “Global Trade Analysis” en 1998, aparecen estimaciones para el año 2020 mencionando que de continuarse con el proceso de la globalización, el porcentaje de importaciones y exportaciones en los países subdesarrollados, como es el caso de México, puede aumentar a un 43% en lo que se refiere a sus importaciones y a un 48% las exportaciones.

No obstante los pocos crecimientos registrados en el ámbito comercial mundial, la globalización ha tenido efectos positivos en los mercados financieros. Según estimaciones diarias de las instituciones financieras como el Banco Mundial, se llevan a cabo transferencias comerciales y financieras hoy en día en los mercados mundiales por más de un billón de dólares, y la proporción de intercambios financieros en relación



con las transacciones del comercio de bienes y servicios se ha multiplicado por cinco veces más en los últimos 15 años. Sin embargo, la apertura financiera y comercial ha afectado a muchas empresas de las naciones en desarrollo, dado que carecen de las condiciones de competitividad necesarias para afrontar el proceso de liberalización económica.

La globalización conduce nuevamente a que las instituciones de Bretton Woods experimenten un cambio. El FMI se ha transformado desde principios de los setenta y, con la regulación del patrón oro, las divisas comenzaron a regularse a partir de características crediticias para garantizar tipos de cambio fijos. Pero hoy en día, esas regulaciones se realizan con tipos de cambios flexibles y lo que se tiene que regular son los endeudamientos de las naciones. La economía mundial se está regionalizando y hay una tendencia enorme a conformar el bloque del dólar, como moneda única en el continente americano; un bloque del euro que abarcará hasta Europa oriental y parte de Africa; y finalmente el bloque de Asia que puede estar sustentado en el yen japonés o en la moneda china. Estos desarrollos muestran la necesidad de que el FMI, más que privatizarse como desearía Estados Unidos, debe regionalizarse y conformar una institución que otorgue préstamos a corto plazo a tasas altas a los países con problemas de balanzas de pagos, y con las ganancias financieras dicha institución pueda reconstituir sus reservas para que no encuentre necesario solicitar más recursos a los países miembros que lo integran.<sup>17</sup>

La globalización de la economía mundial se ha manifestado –como en ninguna otra esfera de las relaciones económicas internacionales– en el dinamismo observado en las transacciones del mercado financiero en los últimos tiempos. Cuando se intentan resumir las principales tendencias que han caracterizado a las finanzas internacionales en la década de los 90, saltan inmediatamente tres conceptos claves: integración, liberalización e innovación. La liberalización da cuenta de los procesos de creciente interconexión entre todos los segmentos del mercado financiero y del hecho de que – sobre la base de las posibilidades tecnológicas que ofrece el desarrollo de la informática

---

<sup>17</sup> Memoria de la Globalización, N° 134, 2000; p.5-21.

y las comunicaciones— en la actualidad prácticamente funciona un único mercado global con transacciones continuas entre las diferentes plazas financieras del orbe. Unido a esto, y como prerrequisito, se consolidó el proceso de eliminación paulatina de las barreras que existían para los movimientos transfronterizos de capitales, en el marco de las políticas de desregulación financiera desplegadas al interior de los principales países capitalistas desde inicios de la anterior década.

En el marco de una acelerada competencia transnacional, se fueron creando nuevos instrumentos financieros, que aunque se identifican con la categoría “titularización”, realmente fueron el resultado de la creciente sofisticación en dichos mercados. Así surgieron y se desarrollaron nuevos procesos e instrumentos “híbridos”, “derivados” y operaciones de ingeniería financiera; que aunque no se deben identificar absolutamente con la especulación, explican en parte la exuberancia de la misma en estos tiempos.

En vínculo con lo anterior, en los años de la actual década se producen modificaciones significativas en los flujos financieros internacionales, a saber:

- a) han crecido de manera acentuada, los flujos de recursos financieros entre países industrializados, quienes concentran tanto el origen como el destino del grueso del financiamiento mundial. Sin embargo, entre 1990-1997 se produjo un aumento perceptible en la canalización de fondos hacia países en desarrollo; aunque dichos desembolsos se concentraron en un reducido grupo de países.
- b) La financiación privada ha sustituido prácticamente a los fondos oficiales (tanto bilaterales como multilaterales).
- c) Aunque la inversión extranjera directa (IED) es el tipo de flujo preponderante —y el más estable— dentro del financiamiento externo total a países en desarrollo, en períodos prolongados durante la actual década, las inversiones en cartera, acusaron un mayor dinamismo en importantes regiones del Tercer Mundo.
- d) El crecimiento de los denominados “inversionistas institucionales” (fondos mutuos”, “fondos de pensión”, etc) han tenido un papel protagónico como fuentes del financiamiento internacional.

e) Una parte significativa de las operaciones financieras más voluminosas se han asociado al acelerado proceso de fusiones y adquisiciones corporativas que se han producido –especialmente- en los países industrializados. No obstante, también procesos de privatización y de concentración de la propiedad de los activos en economías en desarrollo han sido financiados con recursos externos.

f) Dada la volatilidad marcada de los tipos de cambio y los crecientes volúmenes incorporados en las transacciones realizadas, se ha estimulado el desarrollo de mercados de instrumentos derivados que se han especializado en dar cobertura, entre otros, al riesgo cambiario.

Un rasgo esencial que tipifica un cambio importante en la orientación de las colocaciones internacionales de ciertos inversionistas, es que los mismos han tendido a privilegiar esencialmente los “rendimientos esperados” a corto plazo en detrimento del interés por controlar activos físicos y el propio aparato productivo. Esto se ha asociado al interés por lograr los mayores grados posibles de flexibilidad para facilitar tanto la rápida localización de la inversión, como el cambio de instrumento financiero en que esta se concreta; sin graves quebrantos en términos de rentabilidad.

Como se observa, en los años 90's se produce una entrada neta de capital hacia países subdesarrollados, que en términos generales contrasta con la “exclusión” experimentada por estas economías en la década anterior del mercado internacional de capitales.

La estructura por fuentes de ese “nuevo acceso al financiamiento internacional” también acusó modificaciones importantes en tanto el grueso de dichos fondos provinieron de fuentes privadas; y en cierto período (1990-94) los flujos de corto plazo y en portafolio<sup>18</sup> tuvieron un papel predominante para muchos países subdesarrollados.

En términos comparativos con décadas anteriores, se señala, no obstante, que el crecimiento de las entradas de capital privado internacional en las economías

---

<sup>18</sup> Inversiones en compra de acciones en bolsas y de instrumentos de deuda (bonos) a corto plazo; préstamos a corto plazo no comerciales; cambio en depósitos y activos monetarios de no residentes y otras obligaciones a corto plazo de bancos.

subdesarrolladas representa una recuperación de los niveles deprimidos de los 80's y no una ruptura radical con tendencias pasadas. De hecho, comparado con el período previo a la “crisis de la deuda de los 80's” no ha habido un incremento en las entradas netas de capital en términos del PNB de los países subdesarrollados.<sup>19</sup>

**CUADRO NO. 1:  
ENTRADAS NETAS DE CAPITAL, FINANCIAMIENTO DE CUENTA CORRIENTE Y  
COMPENSACIÓN DE TRANSACCIONES FINANCIERAS EN LOS PAÍSES  
SUBDESARROLLADOS.**

(Miles de millones de US\$ y %)

<b>TODOS LOS PAISES EN DESARROLLO</b>			
	1990-94	1995-98	1990-98
Entradas netas de capital	825.8	1064.9	1890.6
Salidas netas de capital	-142.0	-435.3	-577.2
Flujo neto de capital	683.8	629.6	1313.4
SEO en Balanza de Pagos(a)	-49.9	-106.3	-156.2
Cambio en reservas internacionales(b)	-221.2	-216.5	-437.7
Balance en Cuenta Corriente(c)	-412.7	-306.8	-719.5
	(Por ciento de las entradas netas)		
Salidas netas de capital	17.2	40.9	30.5
SEO en Balanza de Pagos	6.0	10.0	8.3
Cambio en reservas internacionales(b)	26.8	20.3	23.2
Balance en Cuenta Corriente(c)	50.0	28.8	38.0
	(Por ciento del flujo neto)		
SEO en Balanza de Pagos	7.3	16.9	11.9
Cambio reservas internacionales (b)	32.3	34.4	33.3
Balance en Cuenta Corriente(c)	60.4	48.7	54.8

Fuente: UNCTAD. Trade and Development Report, 1999, Table 5.2, p. 106.

(a) Saldo de Errores y Omisiones del Balance de Pagos.

(b) Un signo (-) implica un incremento en las reservas internacionales.

(c) Suma del flujo neto de capital, el saldo de errores y omisiones del Balance de Pagos y el cambio en las reservas internacionales.

Además, una proporción creciente de dichos flujos de capital han sido compensados por salidas de capital al exterior de residentes –especialmente “salidas de corto plazo”- o han sido dedicadas a la costosa acumulación de reservas internacionales por motivos de protección contra la inestabilidad de los flujos y ataques especulativos contra las monedas, en vez de contribuir al financiamiento de déficit en cuenta corriente. Ambos

<sup>19</sup> Las entradas de capital anual en los 90s hacia países en desarrollo representaron aproximadamente el 5% del PNB combinado del grupo, que fue aproximadamente el nivel prevaleciente para el período 1975-1982. Si China es excluida de los cálculos, la proporción es realmente menor que en el anterior período en casi un punto porcentual del PNB .

fenómenos están estrechamente vinculados a la liberalización de la cuenta de capital en los países en desarrollo.

En el cuadro anterior se señala el saldo de errores y omisiones (SEO) en la Balanza de Pagos de países subdesarrollados y se ha relacionado con las entradas netas de capital. Ello está determinado porque pareciera que en dicha cuenta de balanza de pagos, se contabilizaran esencialmente salidas de capital (fuga de capital) que no se registran en otras partidas de este. Por tanto, la consideración del SEO también “ajusta” realmente la valoración del flujo neto de financiamiento con que han contado los países subdesarrollados en estos años.

Por último, habría que reconocer que se ha producido, desde inicios de los 90's, un incremento marcado en la inestabilidad de los flujos de capital privado que han tenido como destino a economías del Tercer Mundo. Un número importante de las llamadas “economías emergentes” han experimentado abruptas expansiones y contracciones en las entradas/salidas de flujos financieros, lo que ha propiciado la emergencia de muy negativas crisis monetarias y financieras.

Es de destacar, igualmente la dinámica experimentada por los flujos de IED (no generadores de deuda); que en términos de transferencias netas acusaron desembolsos importantes entre 1990 y 1998.

Sin embargo, habría que apuntar que la IED ha estado concentrada en un muy reducido grupo de países subdesarrollados. El Banco Mundial refiere que en los noventa, del total de flujos de IED, aproximadamente el 30% se destinó en estos años a las economías en desarrollo. De esa proporción el 20% se ubicó en 8 países (China, Brasil, México, Singapur, Indonesia, Malasia, Arabia Saudita y Argentina) y el 10% restante tuvo como destino a más de 140 países subdesarrollados.

**CUADRO NO. 2:  
TRANSFERENCIAS NETAS A PAÍSES EN DESARROLLO(A): LA INVERSIÓN  
EXTRANJERA DIRECTA 1970-1998  
(Miles de millones de US\$(b))**

CONCEPTO	1970-74	1975-79	1980-84	1985-89	1990-94	1995-98
Entradas netas de IED	10.2	29.7	42.1	63.4	161.0	309.8
Remisión de utilidades	39.9	69.7	84.9	66.0	102.5	114.6
Transferencias netas(c)	-29.7	-40.0	-42.8	-2.6	58.5	195.2

Fuente: UNCTAD. Trade and Development Report, 1999, Table 5.5, p. 120.

(a) Excluye a China.

(b) Totales acumulados para cada período.

(c) Se refiere a las entradas netas de capital por concepto de IED menos la remisión de utilidades por parte de las filiales a casas matrices en el exterior.

Además, la evidencia empírica sugiere que parte importante de la IED hacia países subdesarrollados han estado crecientemente vinculados a procesos de fusiones y adquisiciones, incluyendo aquellos asociados a diversos esquemas de privatización que han tenido lugar en este período.

Consecuentemente, lo anterior justifica el cuestionamiento que algunos expertos internacionales han realizado acerca del posicionamiento en el largo plazo de los actuales montos de IED hacia las economías en desarrollo.

Las tendencias anteriormente descritas, en un contexto de liberalización financiera “descontrolada”, acentuó la disparidad entre el mundo de las finanzas y la economía real. Según varios analistas, en esta “perversa” relación está la explicación esencial de la presente inestabilidad y crisis financieras recurrentes.

Como señaló desde 1990 la UNCTAD, “la ascendencia de las finanzas sobre la producción, junto a la globalización de los mercados financieros, se han convertido en las fuentes subyacentes de inestabilidad e incertidumbre de la economía mundial. Los mercados financieros han tenido –en varios momentos– una capacidad independiente de desestabilizar las economías en desarrollo; y hay ahora crecientes indicios de vulnerabilidad de todos los países a las crisis financieras. La evidencia indica que los costos de la desregulación y liberalización pudieran ser muy altos...”<sup>20</sup>

<sup>20</sup> UNCTAD. *Trade and Development Report*, 1990.

Estas advertencias cayeron en “oídos sordos”, señala ese organismo de Naciones Unidas en su informe de 1998. Desde entonces, la economía mundial ha sido testigo de fuertes turbulencias en los mercados financieros, casi en intervalos permanentes de dos años:

- 1) La deflación de deudas en Estados Unidos seguido de la crisis en el sistema monetario europeo (SME) en 1992-93
- 2) La crisis mexicana de 1994-95 y
- 3) La crisis del Este Asiático de 1997-98.

La dramática contracción económica experimentada por varias economías asiáticas – como producto de los efectos de la crisis financiera– y su contagio hacia otros mercados fuera de la región; así como la incertidumbre generalizada que tales desarrollos provocaron en los últimos dos años; han dado paso a un amplio debate acerca de la anatomía, el manejo y la prevención de las crisis financieras.

Punto central en este debate es si los riesgos de inestabilidad que conlleva la liberalización de los flujos de capital son mayores que los potenciales beneficios de tal movilidad.<sup>21</sup> La opinión de círculos del “mainstream” dominante conceden que ciertamente la naturaleza de los mercados financieros los hace más volátiles que los mercados de bienes, pero tal diferencia sólo sugiere que la liberalización de capitales debe proceder con cautela y no que la misma debe evitarse.<sup>22</sup>

Se insiste en la conveniencia de una mayor vigilancia internacional, mejorías en la información sobre variables macroeconómicas y financieras claves de los distintos países, y también en los sistemas de regulación y supervisión financieras a nivel nacional e internacional.

Haciendo una comparación con el promedio de mediados de los 90, los flujos de capital privado hacia las “economías emergentes” han prácticamente colapsado. El FMI pronosticó un casi nulo incremento en los flujos netos de capital privado hacia las economías en desarrollo en 1999 comparado con 1998. En el caso del mercado de

---

<sup>21</sup> Bhagwati, *El desarrollo de las economías emergentes*, 1998; N° 297

<sup>22</sup> .The Economist, *La volatilidad de los mercados financieros*, 1998; Mayo

“bonos” –la fuente de más rápido crecimiento en el financiamiento externo a las economías emergentes en los 90– y dada su extrema volatilidad; no es de esperar un incremento de los mismos a estas economías. Se estimaba que en 1999 los “países emergentes” recibirían por este concepto un financiamiento neto equivalente a un tercio del nivel alcanzado en 1997.<sup>23</sup> Los préstamos bancarios internacionales, la otra fuente de financiamiento para las economías subdesarrolladas, tampoco parece que se recuperarán a corto plazo. Tanto el FMI como el IIF pronostican que los retiros netos de fondos de los bancos comerciales continuaron en 1999; a un ritmo similar al de 1998 en que dichas instituciones retiraron un monto neto equivalente a 30 mil millones de dólares.

La reducida exposición bancaria y menores niveles de financiamiento externo vía el mercado de bonos marcan una diferencia absoluta con la tendencia observada entre 1994 y 1996, en que tales flujos hacia las economías en desarrollo, habían alcanzado niveles casi “excesivos”.

Considerando todos los flujos y las incertidumbres, se estima para el futuro que, los países subdesarrollados continuarán experimentando importantes restricciones financieras. Todo lo anterior forma una parte muy importante en el debate acerca de las políticas económicas más apropiadas en condiciones de subdesarrollo, en especial en cuanto a liberalización financiera. Aunque no generalizado, algunos expertos y gobiernos nacionales comienzan a llamar la atención acerca de la “prudencia” requerida en relación con la apertura de la cuenta de capital, y de la conveniencia de aplicar ciertos “controles” tal y como lo aplicaron países altamente industrializados. Los recientes encuentros del Foro Económico Mundial en su trigésima y trigésima primera reuniones realizadas en la ciudad suiza de Davos en los inicios del 2000 y 2001, nos han mostrado cuáles son las trampas de la globalización y los enormes desequilibrios existentes entre naciones ricas y pobres.<sup>24</sup>

En el marco de este Foro en su sesión trigésima, se expresó una oposición violenta contra la globalización, y se cuestionó y renovó el concepto del “Global Village” del

---

<sup>23</sup> Instituto de Finanzas Internacionales, 1999

<sup>24</sup> El Financiero, *Foro Económico Mundial*, 2000-2001



teórico canadiense Marshall MacLuhan, quien predijo que el planeta sería una aldea global ya que el mundo se haría cada vez más pequeño y las distancias se acortarían a raíz del avance de las comunicaciones y de los transportes.

También en este contexto, ya se podía vislumbrar la presencia de estructuras de producción y de consumo, patrones de vida y elementos culturales muy similares en todos los espacios del planeta. Por consecuencia, en el marco del Foro Económico Mundial de Davos se ha instado a las corporaciones transnacionales para que reorienten sus políticas y que entonces la globalización pueda crear prosperidad para un mayor número de habitantes, porque las nuevas realidades están imprimiendo a los países cambios sin precedentes en sus economías. El tema de las políticas macroeconómicas cede lugar a la importancia de los aspectos sociales, medioambientales y las políticas de cambio estructural.<sup>25</sup>

### **1.3.- La presencia del riesgo en el Sistema Financiero**

Autores en la actualidad como David Carse<sup>26</sup> apunta al respecto que “cuando el riesgo puede ser cuantificado adecuadamente, es posible asumir el riesgo de una manera más informada y controlada. En otras palabras, los bancos deberían estar en una mejor posición para controlar sus propios destinos en lugar de estar a merced de las fuerzas del mercado que ni siquiera alcanza a entender a cabalidad.

También la Profesora Marissa R.<sup>27</sup> Argumenta que el riesgo queda inevitablemente ligado a la incertidumbre sobre eventos futuros, resulta imposible eliminarlo. Ante esto, la única forma de enfrentarlo es administrándolo, distinguiendo las fuentes de donde proviene, midiendo el grado de exposición que se asume y eligiendo las mejores estrategias disponibles para controlarlo.

---

<sup>25</sup> Sebastian, *Globalización y las políticas macroeconómica*, 1997

<sup>26</sup> El Financiero, *Riesgo en el Sistema Financiero*, mayo de 1996.

<sup>27</sup> Martínez, Perece Marissa, *Administración del riesgo financiero*, Editorial UAM-A. p. 47.

Así mismo, se estudia la administración del riesgo que bajo la óptica de Leonardo Buniak<sup>28</sup>, define que el capital exigido a los propietarios de un banco debe ser determinado en mayor medida, en función de los riesgos potenciales que asume la entidad en el desarrollo de su actividad.

Sin embargo, resulta necesario hacer una distinción entre aquellos riesgos normales y predecibles que se originan en el desarrollo de los negocios de un banco, de aquellos que surgen en los procesos debido a una mala administración de los riesgos. Dicho de otro modo, los riesgos de la actividad bancaria se pueden dividir en: Riesgos de los negocios, que comprenden al qué hacen los bancos y riesgos de los procesos, que corresponde al cómo lo hacen.

Un punto importante a partir de 1995 para que una institución financiera pudiera otorgar crédito es la medición del riesgo financiero, es decir garantizar a través de un estudio el retorno del préstamo otorgado y la tasa de interés a la cual se financie el proyecto.

El otorgamiento del crédito sin un análisis de riesgo financiero adecuado influyó para la elevación de la cartera vencida en 1995, de 1994 a 1995 este otorgamiento de crédito se incremento en más de un 100% tanto en la Banca Comercial como en la de Desarrollo. Los rubros de restaurantes y hoteles; y transportes, almacenamiento y comunicación, sufrieron severos incrementos, los cuales hasta el año 2000 no pudieron tener ninguna recuperación.

En 1995, en plena crisis económico-financiera, el gobierno rescató al sistema bancario mexicano debido a que la cartera vencida de la banca comercial se incrementó drásticamente, los niveles de capitalización de las instituciones de crédito cayeron al grado de generar fuertes riesgos de insolvencia. Todo ello amenazaba con la posibilidad de una corrida bancaria.

---

<sup>28</sup> Buniak, Pineda Leonardo. *Retos y Responsabilidades del administrador bancario en el manejo de riesgo*, 2002.

En enero de 1995, las autoridades monetarias plantearon como objetivos inmediatos proporcionar liquidez y solvencia al sistema bancario; fortalecer el marco regulatorio de dichas instituciones para evitar la repetición futura del fenómeno; aligerar la carga financiera de los deudores e incrementar el bajo nivel de capitalización, así como proteger los depósitos de los ahorradores.

Las medidas gubernamentales tenían como finalidad evitar un colapso bancario que repercutiría sobre el público ahorrador, a la vez que atenuar el impacto sobre los deudores; además de lograr el restablecimiento de la sana intermediación financiera, tratando de disminuir en lo posible el costo económico, la inestabilidad de precios y las erogaciones fiscales. El gobierno ha insistido que todas las medidas mencionadas estaban encaminadas a apoyar a las instituciones de crédito y de ninguna manera, a los accionistas.

En 1999, las autoridades mexicanas decidieron implementar ciertas medidas para dar solidez al sistema bancario, de modo que el requerimiento mínimo de capital de 8 por ciento, fue duplicado; al tiempo que se creó un seguro de depósito limitado, primas diferenciadas, eliminación de barreras a la inversión extranjera, y otras modificaciones a la Ley de Quiebras y a la Ley Federal de Garantías de Crédito.

A partir del 1º de septiembre de 2002, el Banco de México sustituyó los anteriores requerimientos de capital de los bancos con un nuevo depósito obligatorio de 150 millones de pesos que cada banco debe mantener en el banco central. Las revisiones del acuerdo de Basilea, llevaron al Comité a incluir el concepto de diversificación en la metodología propuesta para cuantificar el riesgo, debido a que las correlaciones de los activos que integran una cartera pueden alterar considerablemente el riesgo total de un portafolio, que de ninguna manera es igual a la suma de los riesgos de cada uno de los activos de la cartera.

Igualmente, el acuerdo de Basilea en su concepción original no contemplaba el neto o conciliación de las posiciones contrarias, cuyo capital en riesgo tampoco es igual a la

suma de ambas posiciones, sino tan sólo equivale al valor en riesgo del diferencial entre una y otra. Una de las deficiencias más significativas del acuerdo de Basilea radica en considerar los activos de acuerdo con el valor en libros, siendo que en el mercado, los precios son dinámicos, de modo que los resultados de un análisis bajo esos términos serían poco realistas.

Debido a las debilidades del acuerdo de Basilea respecto a la cuantificación y gestión del riesgo de mercado, el Comité optó por la medición del riesgo de mercado, con el enfoque del Valor en Riesgo, también llamado modelo estándar.

De acuerdo a las nuevas regulaciones impuestas tanto por la CNByV y el IPAB ha obligado a establecer reservas preventivas en función de la calidad de su cartera de crédito y por consecuencia a establecer en forma un análisis de riesgo más riguroso para vigilar dicha calidad y de esta forma evitar caer en nuevas crisis financieras que llevarían a nuestro sistema a que difícilmente se pudiera recuperar.

En el ámbito internacional se han hecho importantes esfuerzos por regular las actividades de los bancos comerciales. En este sentido, el Grupo de los Diez, a través del Comité de Basilea, que se reúne cuatro veces al año en la ciudad de Basilea, Suiza, firmó un acuerdo en 1988, constituyendo el primer esfuerzo internacional por crear estrictos procedimientos para la administración de riesgos financieros.

Sin embargo, el acuerdo de Basilea de 1988 solamente consideraba el riesgo crédito, olvidándose del riesgo de mercado. El acuerdo estableció requerimientos mínimos de capital de garantía que deben mantener los bancos comerciales de los países que participan en el Comité de Basilea. De tal forma, quedó definida una medida común de solvencia para los bancos comerciales mediante la denominada porción Cooke<sup>29</sup> que establece que el capital de los bancos sea al menos del 8 por ciento del total de los activos en riesgo.

En la década de los noventa, el acuerdo de Basilea ha sido revisado y modificado

---

<sup>29</sup> Tappan, Fernando del Olmo, *Consultores y Comité de Basilea*, 1998, p. 82.

para incluir el riesgo de mercado, mediante el establecimiento de límites a la toma excesiva de riesgos. El acuerdo señala que las grandes exposiciones deben ser informadas a las autoridades, y define a los grandes riesgos como posiciones que excedan el 10 por ciento del capital de un banco. Además, no permite las posiciones que excedan el 25 por ciento del capital de una empresa y establece como máximo, que el total de la exposición no debe exceder el 800 por ciento del capital.

Derivado de lo anterior el presente proyecto persigue fundamentalmente establecer cuales son los mecanismos actuales mediante los cuales la banca comercial cuenta para llevar a cabo el análisis de riesgo para el otorgamiento del crédito, ya que en la actualidad considerando la globalización y concentración que el sector esta mostrando hacen aun mas necesario analizar cuales son los problemas que los clientes pueden enfrentar para pagar sus créditos y por el lado de los bancos cuidar que sus activos tengan una calificación adecuada en cuanto a su cartera y de esta forma evitar moratorias y rezagos en su recuperación de cartera a fin de reducir su costo tanto por lo que se refiere a su costo como por la necesidad de crear reservas preventivas como establece las nuevas leyes de regulación del sistema financieros de México.

#### ***1.4.- La Cartera Vencida en la Banca Comercial, la Tasa de interés y el tipo de cambio como instrumentos de presión financiera***

Desde un punto de vista técnico, el problema central del sistema bancario tiene que ver con la no recuperación de su cartera crediticia al caer los clientes en cartera vencida.

Este riesgo bancario, sin duda refleja el impacto adverso de una depresión económica. En el caso de México, la crisis económica provocada por la devaluación de diciembre de 1994 favoreció una grave crisis bancaria, cuyas consecuencias sobre la banca, las empresas, los particulares y el Estado son relevantes por su magnitud, su intensidad y su durabilidad.

En nuestro país, la cartera vencida es parte de un problema mucho más complejo relacionado con los grandes desafíos de la economía real –la de los hombres, los

productos y servicios, el empleo y la tecnología, que se derivan de la reforma neoliberal del sistema financiero, realizada a marchas forzadas a partir de 1988, comenzando por la liberación de las tasas de interés y la supresión de cajones de asignación selectiva de créditos.

A veces tiende a decirse que tan escrupuloso asunto (el de la cartera vencida) nació con la devaluación de 1994, pero esto no es cierto, ya que dicha crisis sólo fue el detonante para que se generalizara la cartera vencida puesto que, su crecimiento mayúsculo comienza a partir de 1989, y para el periodo de noviembre de 1994 a junio de 1995 su crecimiento fue de 156%.

La crisis financiera y bancaria que estalló en México en 1995 tiene su origen en el proceso de reforma financiera efectuado en el sexenio pasado. La desregulación financiera, en combinación con la apertura comercial, llevaron al creciente endeudamiento de los bancos y de las grandes empresas.

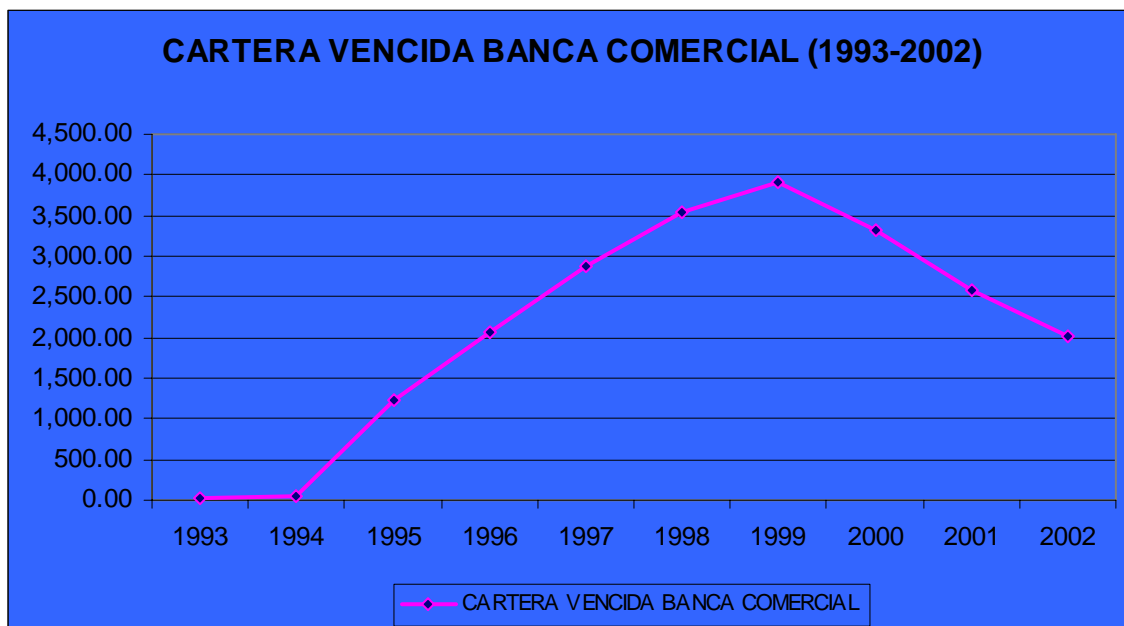
Cuándo la actividad económica perdió dinamismo en 1993 y 1994, un creciente número de acreditados bancarios comenzó a pasar a la insolvencia y a requerir de refinanciamiento de sus deudas y de la capitalización creciente de los intereses devengados.

Algunas de las principales causas que provocaron el incremento de la cartera vencida de la banca comercial en México a lo largo de los últimos ocho años fueron: por una parte, el estancamiento económico que ha provocado el descenso del ingreso de empresas y personas; caída en las inversiones; la apertura comercial la cual ha afectado nuevamente a la pequeña y mediana empresa; el crecimiento desmedido del crédito a la vivienda y al consumo, cuando se produce una caída generalizada en el nivel de ingresos de la mayoría de la población y empresas; y por último, el incremento del desempleo.

Para llegar a una solución pronta y definitiva del problema de cartera vencida se necesita una nueva estrategia de desarrollo económico que incluya a la mayoría de los mexicanos.

La cartera vencida y el crédito de la Banca Comercial en México, son importantes puntos de revisión, para determinar su influencia en el riesgo financiero; ya que a finales de 1994 la cartera vencida de la Banca Comercial ascendió dramáticamente, debido a la implementación de la política monetaria de restricción en el otorgamiento del crédito interno, como se puede observar en la gráfica No. 1.

**GRÁFICA NO.1**



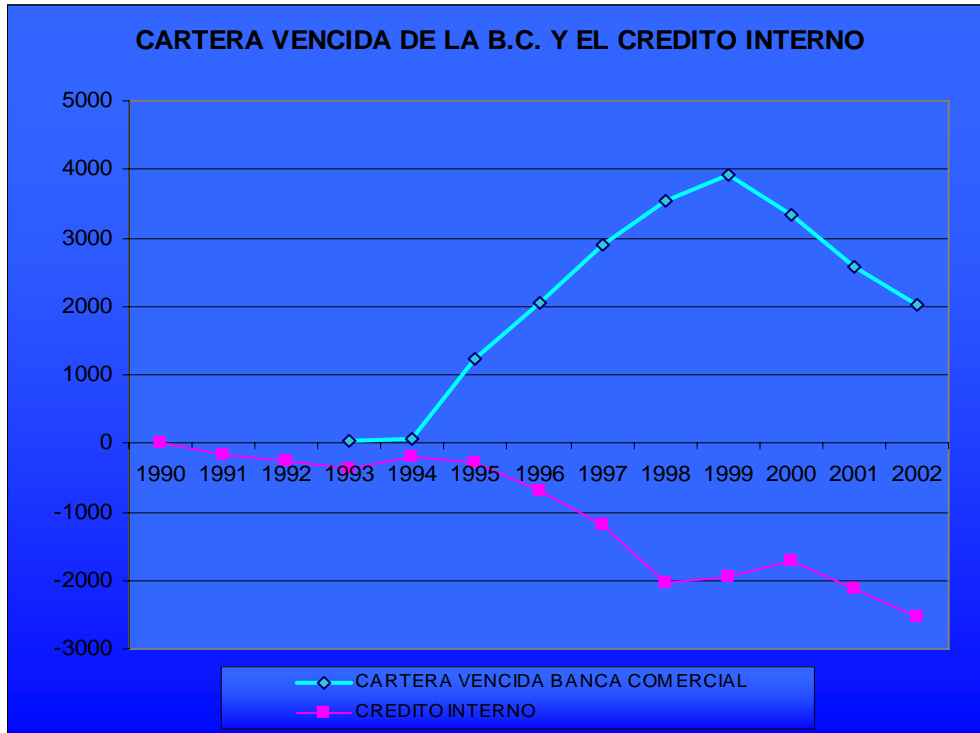
Fuente: Datos del Banco de México 1990-2002, Información de indicadores económicos. y financieros.

En esta se muestra como a partir de 1991 el crédito interno es negativo, y debido a las presiones en el sistema financiero en 1994 se adopta una política monetaria de restricción del crédito, lo cual obliga a que la cartera vencida se incremente dramáticamente.

En 1999 se recupera la economía, otorgándose más créditos, los cuales permiten que la cartera vencida tenga una disminución a partir de esa fecha, que es favorable para la economía, es decir los deudores tienen mayor solvencia y pueden hacer frente a sus obligaciones. Por lo tanto podemos concluir que entre mayor sea la restricción del crédito, mayor será el incremento en la cartera vencida, al no contar los deudores con fondos para activar la economía.

## **GRÁFICA NO.2**

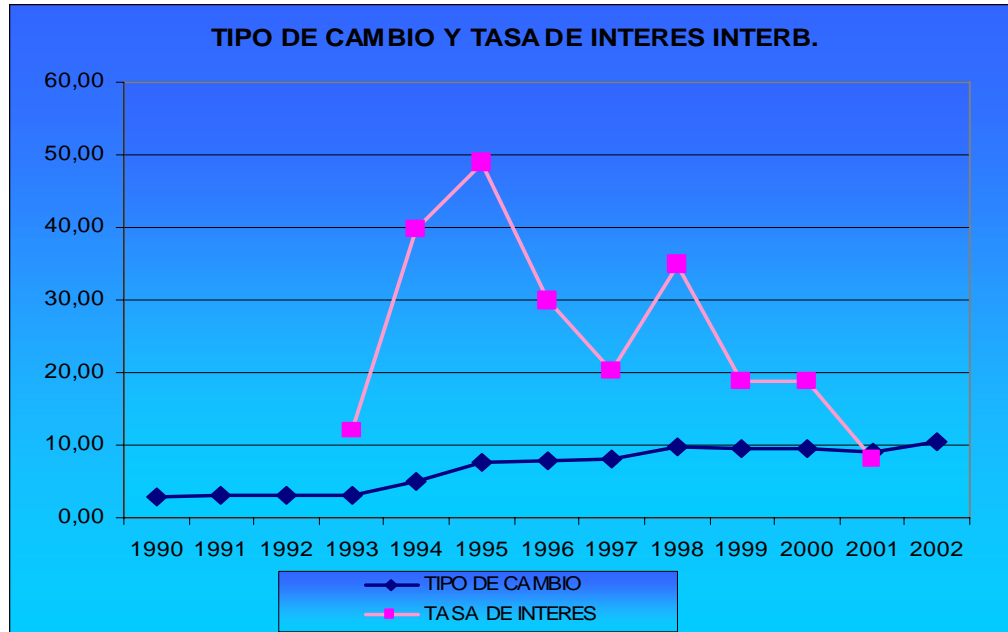




Fuente: Datos del Banco de México 1990-2002, Información de indicadores económicos. y financieros.

También la tasa de interés y el tipo de cambio verifican cambios importantes a partir de 1995, como se observa en la gráfica No. 3, el tipo de cambio sufre un incremento de \$3.00 a \$5.00 de 1993 a 1994 y en 1995 ascendió hasta \$7.69; por su parte la tasa de interés tuvo un incremento en el mismo sentido, en 1993 llegó al 12.05% y para 1994 ya se ubicaba en 39.74%, en 1995 alcanzó el 48.8%. Las presiones inflacionarias eran incontables, tanto el tipo de cambio como la tasa de interés sufrieron grandes incrementos, que afectaron otras variables macroeconomicas como el crédito interno y con ello la capacidad de solvencia económica en la población.

### GRÁFICA NO. 3



Fuente: Datos del Banco de México 1990-2002, Información de indicadores económicos. y financieros.

Al igual, que con la cartera vencida y el crédito interno a partir de 1999, estos indicadores tienen un control, tanto el tipo de cambio como la tasa de interés se mantienen estables con una variación pequeña hasta el 2002. El tipo de cambio se mantiene de \$9.50 a \$9.16 de 1999 y 2002 respectivamente, mientras que la tasa de interés baja del 18.7% al 8.01% en 1999 a 2002 respectivamente. Lo cual nos indica un panorama estable y controlado.

Por lo cual, surge la inminente necesidad de implementar métodos y procedimientos para la gestión de riesgos. Los bancos en la actualidad están incorporando áreas de administración de riesgos, las autoridades nacionales e internacionales, obligan ya a las instituciones de crédito a establecer políticas y métodos de control de riesgos; y por su parte, las empresas, públicas o privadas, están empezando a comprender la importancia de administrar sus riesgos. Incluso, los bancos están incluyendo entre los requisitos para otorgar créditos, el uso de alguna forma de cobertura, generalmente con derivados, a fin de evitar que los deudores caigan en incumplimiento.

Por lo que la administración de riesgos se ha hecho una necesidad de las empresas sin discriminación de rama o sector económico al que pertenecen. Partiendo de que el riesgo es la volatilidad de los flujos financieros no esperados, generalmente derivada del valor de los activos o los pasivos,<sup>30</sup> es decir, el riesgo es la posibilidad de que no se cumplan nuestras expectativas, el Grupo de los Treinta distingue los riesgos financieros de los no financieros; considerando dentro del primer rubro los riesgos de mercado, de liquidez y crédito; mientras que en el segundo grupo ubica los riesgos operativo y legal.

Grosso modo, los riesgos de mercado implican variaciones adversas en los precios: tipo de cambio, tasas de interés e inflación. Los riesgos de liquidez aparecen cuando resulta difícil cerrar una posición en los mercados financieros en determinado momento, debido a que existe una escasa negociación (no hay una contrapartida), o por amplios diferenciales entre los precios de compra y de venta de un activo. Igualmente, se incurre en el riesgo de no contar con sólida capacidad financiera para mantener sus posiciones abiertas en los mercados financieros. En tanto, el riesgo crédito surge a consecuencia del incumplimiento de una contraparte y las pérdidas que ello implica para una empresa.

---

<sup>30</sup> Jorion, Philippe; *Valor en Riesgo*, Limusa, México, 2000, pp. 23-24.

## II.- EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO DE LA BANCA COMERCIAL DE 1993-2003

### **2.1.- Mecanismos que se utilizaban en el otorgamiento del Crédito antes de la crisis financiera**

La palabra crédito proviene del latín “CREDERE”, que significa confiar, creer. De ahí pues, que el crédito sea una operación de empréstito de recursos por confianza y análisis a un sujeto o empresa contra una promesa de pago, generalmente con fijación de los plazos para la devolución de los intereses y el principal. El crédito consiste en el cambio de una prestación presente por una contraprestación futura la cual permite al prestamista ganar un interés y adquirir más bienes en el futuro, mientras que el prestatario puede realizar más gastos con mayor rapidez que si no contara con dichos recursos.

El otorgamiento de un crédito debe ir respaldado por ciertos requisitos establecidos dentro del sistema bancario, pueden variar de un banco a otro, pero tienden a ser casi los mismos, “dichos requisitos son: identidad del prestatario, cantidad de dinero reembolsable al vencimiento del instrumento, cantidad correspondiente a intereses y fecha de pago.”<sup>1</sup>

Las ventajas que ofrece el crédito son:<sup>2</sup>

1º pone capital a disposición de quien no lo posee y facilita la disponibilidad de capitales a las personas que tienen aptitudes para utilizarlos

2º facilita el uso del pequeño ahorro, con la acumulación de los pequeños ahorros se forman grandes capitales para ser aplicados a la creación de empresas importantes

3º ahorra el uso de la moneda y en esa forma da mayor elasticidad y volumen a las operaciones de comercio.

---

<sup>1</sup> Miller, Le Roy. *Moneda y banca*, Mc Graw Hill, Colombia, 1992, p.71

<sup>2</sup> Zorrilla Arena, Santiago. *Diccionario de Economía*, Ed. Limusa, México, 1994, p. 47

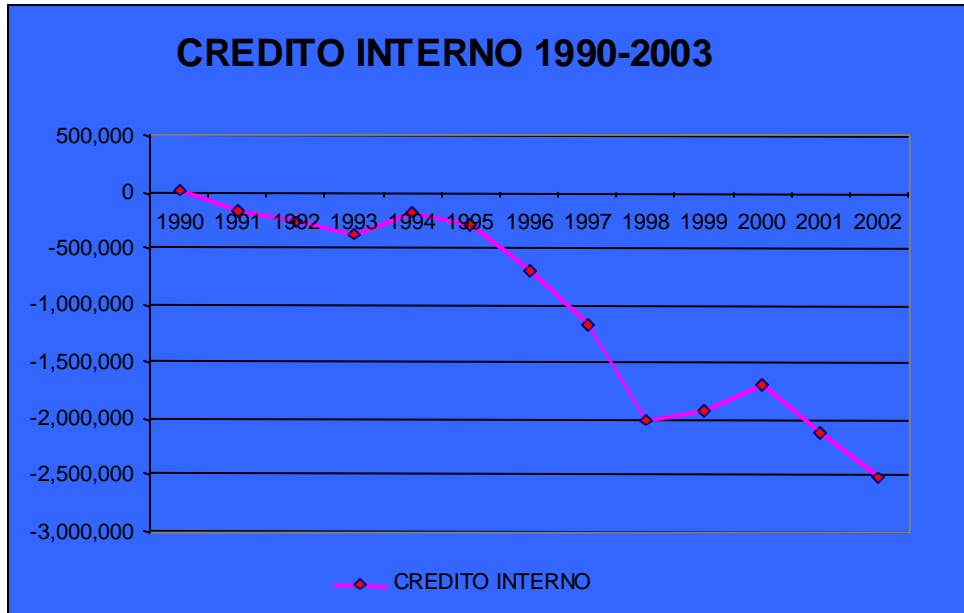
En una operación de crédito también existen riesgos, ya que está basada en la presunción de que el cliente cumplirá con lo pactado; el riesgo no desaparece aunque se hayan tomado precauciones, con ellas sólo se reducen o eliminan los perjuicios económicos en caso de incumplimiento, pero no se descarta la posibilidad de impago, ya sea que el deudor no devuelva el monto prestado y/o los intereses que devengó; que lo haga de manera distinta a lo convenido, en cuanto a plazo se refiere; que la inflación haya hecho que el rendimiento de la operación disminuya o sea negativo; etc.

## ***2.2- El Crédito durante el Periodo de 1990 a 2003***

Debido a la política monetaria restrictiva que se ha manejado por parte del Banco Central con el modelo neoliberal y su restricción al crédito como instrumento de política, la tendencia del crédito en los últimos diez años ha sido con pendiente negativa, como lo muestra la siguiente gráfica No. 4.

Se puede observar que de 1990 a 1994, es decir el periodo anterior a la crisis la tendencia del crédito se mantenía en una banda de flotación de -500,000 millones de pesos, aparentemente se otorgaba crédito aunque este no fuera suficiente y se manejara de manera negativa. Pero a partir de la crisis de 1995, sufrió grandes pérdidas y su tendencia tomo la pendiente negativa, dejando la flotación entre una cantidad para empezar a descender hasta llegar a una importante caída en 1998 con -2,000,000 millones de pesos; al llegar al 2003 nos encontramos con importantes ascensos y caídas hasta más allá de los -2,500,000 millones de pesos.

### **GRÁFICA NO. 4**



Fuente:  
 Datos del  
 Banco de  
 México  
 1990-  
 2002,

Información de indicadores económicos y financieros.

Esto indica que las condiciones del otorgamiento del crédito interno no han mejorado, sigue siendo un instrumento de control, el cual es uno de los factores que impide la reactivación de la economía; ya que al disminuir la probabilidad de invertir y consumir que son los dos mecanismos para utilizar el crédito interno.

## **2.3.- La Crisis Financiera de 1995**

### **2.3.1 Principales determinantes de la crisis financiera de 1995**

La crisis mexicana implicó un fuerte retiro de depósitos y una contracción en los pasivos monetarios. Esta huida de los depósitos trajo aparejado problemas de liquidez que fragmentaron al sistema financiero y, en casos puntuales, generaron problemas de solvencia.

El gobierno reaccionó intentando evitar la expansión de los problemas de algunas entidades al resto del sistema financiero y a la economía real. La situación de falta de liquidez fue atacada con reducción de encajes y, posteriormente, con la organización de una red de asistencia para problemas de falta de liquidez. Las dudas en torno a una posible devaluación fueron contrarrestadas reafirmando la convicción de no devaluar

del gobierno y tomando una serie de medidas que facilitaron una mayor dolarización de la economía a fin de restablecer la credibilidad.

Sin embargo, el retiro de fondos del sistema se hizo creciente, lo que llevó al gobierno a un replanteo del programa económico para 1995 con un nuevo esquema de financiamiento, un aumento en las metas de superávit fiscal y la creación de dos fondos fiduciarios para atender específicamente a los problemas de solvencia del sistema financiero. Este nuevo programa se enmarcó en una extensión del acuerdo de facilidades extendidas con el F.M.I. por un año.

Antes de realizar un análisis más pormenorizado de la crisis conviene ilustrar con cifras la magnitud de la misma. Los depósitos totales (en moneda local y extranjera) en el sistema financiero cayeron estimativamente en 7.500 millones de dólares entre el comienzo de la crisis en México y el último día de marzo de 1995. Esto representa un descenso de casi el 17% del stock de 45.300 millones existentes al 20 de diciembre del año pasado. Las mayores pérdidas se concentraron en el mes de marzo, y en especial en los primeros días de dicho mes.<sup>3</sup>

Entre el 23 de diciembre y el 31 de marzo 1995 el Banco Central había perdido reservas internacionales por U\$S 5.596 millones, mientras que la caída en los pasivos monetarios fue inferior al de las reservas (\$ 4.255 millones). Esto implicó una disminución en las reservas excedentes del BCRA de más de U\$S 1.300 millones. Si bien se mantuvieron las relaciones básicas establecidas en la Ley de Convertibilidad, se verificó un deterioro en la calidad de las reservas, aumentando la participación de los títulos públicos en los activos externos.

A pesar de la disminución de los encajes y la utilización de reservas excedentes, desde fines de febrero la pérdida de depósitos provocó una contracción del crédito que elevó considerablemente las tasas de interés. Las tasas pasivas para depósitos a plazo fijo saltaron en promedio desde el 10% anual a un 20% a fines de marzo, pasando por un pico de 25% el día 10 de ese mes. Para los mismos depósitos, pero en dólares, el

---

<sup>3</sup> Clavijo Vergara, Sergio, "Crisis Financiera, regulación y supervisión", Editado por la Subgerencia de estudios económicos del Banco de la República, 1999.

incremento fue desde el 6% anual al 11%. Las tasas activas por préstamos a empresas de primera línea a 30 días, pasaron del 12% anual al 28% para operaciones en pesos. Los mismos préstamos en dólares presentaron un aumento desde el 9% anual al 20%.

El spread bancario (diferencia entre tasas activas a empresas de primera línea y pasivas a plazo fijo, ambas a 30 días) se elevó de 1,6% anual a 6,7% en pesos y del 3 al 9% en dólares. El rasgo distintivo es que desapareció del mercado todo financiamiento adicional al existente a fines de 1994 y las entidades procuraron recuperar los préstamos ya realizados, registrándose en marzo una contracción nominal del crédito.

Estos indicadores agregados describen la crisis en general pero no dan cuenta de la fragmentación del sistema financiero. Algunos bancos provinciales, cooperativos y mayoristas recibieron el impacto de la pérdida de depósitos con extrema intensidad. Por otro lado, otros bancos vieron crecer sus depósitos, en un contexto de marcada incertidumbre sobre la futura evolución de las entidades con problemas de liquidez. Esta situación debilitó el funcionamiento de los mecanismos de redistribución de liquidez al interior del sistema e hizo necesario que las autoridades intervinieran para asegurar la estabilidad del mismo. Estas intervenciones se orientaron a partir de ciertos criterios básicos. En primer lugar, afirmar la vigencia de la convertibilidad. Segundo, eliminar del sistema financiero el efecto de la crisis fiscal de ciertas provincias, que se financiaban desde algunos bancos provinciales. Tercero, tratar de incentivar que las propias entidades financieras privadas se encargaran de las entidades más débiles a través de adquisiciones, fusiones y absorciones.



### **III.- SANEAMIENTO FINANCIERO DE LA BANCA COMERCIAL Y DEL CRÉDITO**

#### ***3.1.- Rescate Financiero de la Banca Comercial y reestructuración Financiera***

En 1995, en plena crisis económico-financiera, el gobierno rescató al sistema bancario mexicano debido a que la cartera vencida de la banca comercial se incrementó drásticamente, los niveles de capitalización de las instituciones de crédito cayeron al grado de generar fuertes riesgos de insolvencia. Todo ello amenazaba con la posibilidad de una corrida bancaria.

En enero de 1995, las autoridades monetarias plantearon como objetivos inmediatos proporcionar liquidez y solvencia al sistema bancario; fortalecer el marco regulatorio de dichas instituciones para evitar la repetición futura del fenómeno; aligerar la carga financiera de los deudores e incrementar el bajo nivel de capitalización, así como proteger los depósitos de los ahorradores.

Las medidas gubernamentales tenían como finalidad evitar un colapso bancario que repercutiría sobre el público ahorrador, a la vez que atenuar el impacto sobre los deudores; además de lograr el restablecimiento de la sana intermediación financiera, tratando de disminuir en lo posible el costo económico, la inestabilidad de precios y las erogaciones fiscales. El gobierno ha insistido que todas las medidas mencionadas estaban encaminadas a apoyar a las instituciones de crédito y de ninguna manera, a los accionistas.

En 1999, las autoridades mexicanas decidieron implementar ciertas medidas para dar solidez al sistema bancario, de modo que el requerimiento mínimo de capital de 8 por ciento, fue duplicado; al tiempo que se creó un seguro de depósito limitado, primas diferenciadas, eliminación de barreras a la inversión extranjera, y otras modificaciones a la Ley de Quiebras y a la Ley Federal de Garantías de Crédito.

A partir del 1º de septiembre de 2002, el Banco de México sustituyó los anteriores requerimientos de capital de los bancos con un nuevo depósito obligatorio de 150 millones de pesos que cada banco debe mantener en el banco central. Las revisiones del acuerdo de Basilea, llevaron al Comité a incluir el concepto de diversificación en la metodología propuesta para cuantificar el riesgo, debido a que las correlaciones de los activos que integran una cartera pueden alterar considerablemente el riesgo total de un portafolio, que de ninguna manera es igual a la suma de los riesgos de cada uno de los activos de la cartera.

Igualmente, el acuerdo de Basilea en su concepción original no contemplaba el neto o conciliación de las posiciones contrarias, cuyo capital en riesgo tampoco es igual a la suma de ambas posiciones, sino tan sólo equivale al valor en riesgo del diferencial entre una y otra. Una de las deficiencias más significativas del acuerdo de Basilea radica en considerar los activos de acuerdo con el valor en libros, siendo que en el mercado, los precios son dinámicos, de modo que los resultados de un análisis bajo esos términos serían poco realistas.

Debido a las debilidades del acuerdo de Basilea respecto a la cuantificación y gestión del riesgo de mercado, el Comité optó por la medición del riesgo de mercado, con el enfoque del Valor en Riesgo, también llamado modelo estándar.

Por lo tanto, las nuevas regulaciones impuestas tanto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNByV) y el Instituto para el Ahorro Bancario (IPAB) han obligado a establecer reservas preventivas en función de la calidad de su cartera de crédito y por consecuencia a establecer en forma un análisis de riesgo más riguroso para vigilar dicha calidad y de esta forma evitar caer en nuevas crisis financieras que llevarían a nuestro sistema a que difícilmente se pudiera recuperar.

### ***3.2.- Creación del FOBAPROA y el IPAB***

### **3.2.1 La creación del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA)**

El 18 de julio de 1990 se publicó la nueva Ley de Instituciones de Crédito por lo que el Fondo de Apoyo preventivo a las Instituciones de Banca Múltiple (FONAPRE) se transformó y se creó un nuevo fideicomiso llamado Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) que entró en vigor el 18 de octubre de ese mismo año, cuya finalidad sería la realización de operaciones preventivas y tendientes a evitar problemas financieros que pudieran presentar las instituciones de banca múltiple, así como procurar el cumplimiento de obligaciones a cargo de dichas instituciones.<sup>1</sup>

El FOBAPROA está incluido dentro de los organismos que pueden adquirir directa o indirectamente el control de acciones por más del 5% de capital pagado de una institución de banca múltiple; además, dicho fondo puede recibir en garantía las propiedades de las instituciones de crédito. Con lo cual el FOBAPROA podría en cierto momento tomar el control de algún banco.

En materia de funcionamiento, según lo estipulado en la Ley de Instituciones de Crédito, tenemos que el patrimonio del FOBAPROA está integrado por:

1. Aportaciones ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias son cuotas anuales y fijas, que son de tres al millar sobre la captación total anual en moneda nacional y extranjera; los pagos se realizan mensualmente sobre dicho cálculo anual.
2. Aportaciones iniciales de las sociedades autorizadas para operar como instituciones de banca múltiple.
3. Los productos, rendimientos y otros activos derivados de las operaciones que realice el Fondo
4. Habitualmente, los recursos de financiamientos obtenidos por el Fondo por los préstamos o apoyos que realiza, que por regla general los otorga a la tasa de CETES y, en ocasiones le agregan algunos puntos porcentuales.

---

<sup>1</sup> Diario Oficial de la Federación, *Fondo Bancario de Protección al Ahorro*, 18 de octubre de 1990.

Para que una institución bancaria pudiera recibir el apoyo de FOBAPROA, deberá acatar las condiciones y programas correctivos que el Estado considere adecuados para terminar con los problemas bancarios que la obligaron a recurrir a dicho apoyo.

La diferencia entre el FOBAPROA y su antecesor el FONAPRE, radica en que anteriormente al ser la banca del Estado, no se requerían garantías de las instituciones bancarias en problemas para poder solicitar el apoyo del Fondo. Ahora, tras la reprivatización bancaria, los apoyos que los bancos requieran deberán estar garantizados.

Después de estallar la crisis en diciembre de 1994, el Banco de México anunció el 8 de enero de 1995 que abriría en el FOBAPROA una “ventanilla de liquidez” para otorgar créditos de corto plazo a tasas muy restrictivas, para apoyar a los intermediarios en sus compromisos con el exterior.

El FOBAPROA compró cartera de los bancos por medio de un pagaré capitalizable a un plazo de diez años, financiado por las mismas instituciones financieras y avalado por el Estado. En este contexto, se propició la capitalización de bancos como BBV, Serfín, Bancomer, Banamex, Atlántico, Bital, Promex, Bancrecer, Banorte, Confía y Mexicano.

Los créditos, objeto del programa de “compra de cartera”, son administrados y cobrados por los bancos; de hecho no se transmitieron al FOBAPROA los créditos como tales, sino el derecho de recibir el producto de la cobranza. La intención del mencionado Fondo es que la responsabilidad y las decisiones de la administración de los créditos estén a cargo de los bancos. Entonces, la labor del FOBAPROA radicaría en la supervisión de la gestión y en asegurarse de que los bancos tengan en todo momento los incentivos adecuados para administrar y cobrar adecuadamente la cartera. Además, dicho Fondo es accionista de bancos que a su vez son titulares de crédito, también en este caso sería necesario supervisar la gestión de cobranza que están realizando estos intermediarios; a este respecto, el objetivo es enfocar la estructura de estas

instituciones a la cobranza y simultáneamente, regresar al sector privado, lo antes posible, tales activos.

Para 1998, el FOBAPROA había intervenido 12 bancos, de los cuales 7 presentaban deficiencias de capital; otros tres (Unión, Cremi y Banpaís) fueron intervenidos antes de la crisis o inmediatamente después por prácticas fraudulentas.

Con base en información financiera a diciembre de 1994, estos bancos representan aproximadamente el 12% del total de los activos del sistema bancario. El costo fiscal estimado al 30 de junio de 1998 de dicha intervención es de aproximadamente 34% del total de los costos fiscales del FOBAPROA. Adicionalmente, hay tres bancos intervenidos de facto (de hecho, pero no de forma legal): Atlántico, Bancrecer, y Promex que representan cerca del 23% del total de los activos del sistema bancario y 38% de los costos fiscales.

También, existen cuatro bancos que sin haber sido intervenidos (Bancen, Inverlat, Mexicano y Probursa), se vendieron y representan el 18% del total de los activos del sistema bancario; estas ventas se realizaron a un estimado del 20% de los costos fiscales.<sup>2</sup> Con la intervención, se intentaba recuperar la viabilidad de estos bancos, pero no se calculó adecuadamente el impacto que tendría sobre la economía. La estimación inicial del gobierno del costo fiscal del apoyo a la banca era de \$90 000 millones de pesos, equivalentes al 5.5% del PIB de 1995, distribuyéndose a lo largo de varios años.

Con los programas de rescate bancario se fortalecieron algunos bancos mexicanos, y la CNBV los consideró como viables. El nivel de capitalización se elevó; la proporción de cartera vencida había disminuido su crecimiento; las reservas para créditos vencidos casi se habían duplicado respecto al nivel anterior a la crisis.

---

<sup>2</sup> González, Víctor. “Viables sólo dos bancos mexicanos” en El Financiero, 24 de julio de 1999, México, p. 4

Todos los bancos que no se intervinieron o que no se encontraron en situación especial participaron en el programa de capitalización, a través de la venta de carteras de crédito al FOBAPROA. Como resultado de la mejoría en la situación financiera de los bancos, se suponía que debían estar en condiciones para otorgar créditos. Sin embargo, para 1997 no se dio un aumento del crédito al sector privado; la cartera vencida aún existía, aunque su monto era menor. “La extensión de la intermediación bancaria se redujo conforme aumentaron los costos y los riesgos que implicaban las operaciones de crédito.

Al restringir las condiciones de crédito como reacción a la crisis, los bancos incurrían en una corrección fuera de tiempo, cuyo objetivo era el mejoramiento de los controles previos, pero al mismo tiempo se aprecia una situación con bajos niveles de actividad, de ingresos familiares reducidos y de persistencia en los balances de los hogares y de las empresas con lo que se dificulta la distinción entre los inherentes y los excesivos riesgos crediticios.”<sup>3</sup>

El costo fiscal total de los programas gubernamentales de apoyo a deudores y de saneamiento financiero se ha incrementado sustancialmente, se estima en 574 500 millones de pesos que representan el 15.3% del PIB, estos costos se absorberán en un plazo de 30 años, concentrándose una parte importante de ellos en los próximos ocho años. Es importante destacar que los mayores costos fiscales en que se ha incurrido corresponden a los recursos destinados a apoyar instituciones insolventes, para salvaguardar el patrimonio de los ahorradores; esto implica una seria complicación en las finanzas públicas que no se solucionará en varios años, y que actuará como una restricción al gasto de gobierno en otras áreas que pueden ser importantes para el crecimiento y desarrollo económico.

### **CUADRO 3 COSTO FISCAL DE LOS PROGRAMAS DE APOYO A DEUDORES Y SANEAMIENTO FINANCIERO**

---

<sup>3</sup> OCDE, “Estudios Económicos”, Francia, 1998, p. 49

(valor presente en miles de millones de pesos)

CONCEPTO	COSTO	% PIB 1998 1/
DEUDORES	119.7	3.18
INTERVENCIÓN Y SANEAMIENTO	337.8	8.98
COMPRAS DE CARTERA	97.0	2.58
CRÉDITOS CARRETEROS	20.0	0.53
TOTAL	574.5	15.27

1/ PIB estimado para 1998: 3 762.8 miles de millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV

Está contemplado que los bancos sigan siendo los responsables de captar los intereses y de la recuperación del principal de préstamos vendidos a FOBAPROA, por lo que se han creado un conjunto de iniciativas para que esto se realice: primero, los bancos pueden readquirir sus préstamos, porque en principio cualquier valor suplementario pertenece a los bancos; segundo, un aumento en la recuperación de los créditos disminuirá el pago eventual bajo las reglas de repartición de las pérdidas; tercero, los bancos adquieren una mayor liquidez tan pronto como puedan dar por terminada la operación con el FOBAPROA, debido a que el bono gubernamental no es un bono negociable; y cuarto, la tasa pagada sobre el bono gubernamental es más baja que el costo de financiamiento del banco, por lo que se presenta un costo de mantener la posición que el banco debe financiar.

### **3.2.2 La creación del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)**

En 1998, el Gobierno Mexicano aprobó una nueva legislación para crear el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). El objetivo del IPAB, es proporcionar a las instituciones financieras un sistema para la protección de los ahorros bancarios y para administrar los programas de recuperación financiera.

Las principales características del nuevo organismo de seguro del depósito bancario, o sea, el IPAB son las siguientes:

- El seguro cubre actualmente todas las obligaciones bancarias a excepción de deuda subordinada y pasivos que deriven de operaciones irregulares. La cobertura va disminuyendo por etapas y el IPAB, únicamente debe cubrir los depósitos bancarios hasta finales del año 2004.
- Garantías limitadas a 400 000 UDI'S, en vigor a partir del 2005.
- Un marco para la quiebra y liquidación bancaria en donde el IPAB asume los pagos de las obligaciones garantizadas de la institución colapsada.
- La cantidad de financiamiento que el IPAB puede obtener del Banco de México, por encima de las aportaciones bancarias, no debe exceder el 6% de las obligaciones totales de todos los bancos, cada tres años. Cualquier financiamiento adicional por parte del Banco de México debe tener la aprobación del Gobierno Federal.
- Permite primas basadas en riesgos, en comparación con el FOBAPROA, en donde las aportaciones no debían exceder el 0.5% y 0.7% anualmente de la cantidad máxima de obligaciones.
- Existe un límite de tiempo de doce meses en la reserva para el apoyo a la liquidez. Se cobra a los bancos derechos por inspección, para que el IPAB pueda asegurar que los fondos se utilicen adecuadamente.
- A cambio del otorgamiento del apoyo, el IPAB puede imponer condiciones, medidas y restricciones operativas en la institución bancaria, incluyendo la exigencia del despido y contratación de funcionarios y empleados.
- El IPAB es responsable del cumplimiento del apoyo financiero, puede solicitar información de los bancos y puede acompañar a la CNBV a inspecciones en el propio banco.
- El IPAB, asume la propiedad de todos los bancos y programas a deudores
- El IPAB y los bancos acordaron una fórmula que obliga a las instituciones bancarias a poner más atención a la cobranza y al proceso administrativo de los créditos en el Fideicomiso.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> IPAB, Funciones y acciones del Instituto para la Protección al ahorro Bancario, p. 4.



El IPAB puede obtener financiamiento de tres fuentes, en el siguiente orden:

1. Se cobrará 471 000 pesos por año a cada banco, basándose en los depósitos
2. El Banco de México podrá otorgar financiamiento hasta un 6% de las obligaciones bancarias publicadas por la CNBV una vez cada tres años
3. En momentos de emergencia, el Congreso podrá aprobar una partida especial de presupuesto de gastos, para que el IPAB cumpla con sus obligaciones

Los objetivos de los esquemas eficaces de respaldo de depósitos bancarios, están dirigidos a proteger a depositantes relativamente pequeños en contra de pérdidas. La mayoría de estos esquemas de respaldo de depósitos bancarios, están limitados protegiendo a sí a los ahorradores pequeños no sofisticados y dejando a los acreedores grandes en riesgo, permitiendo que prevalezcan las fuerzas del mercado.

Muchos países han tenido esquemas de seguro de depósito bancario en vigor desde hace décadas; según el FMI, un esquema formal de seguro de depósito bancario que ofrezca cobertura limitada puede reducir los desembolsos gubernamentales cuando consideraciones políticas obligarían de lo contrario a las autoridades a proteger a todos los depositantes de bancos en quiebra.<sup>5</sup>

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado con fundamento en la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, publicada en el Diario Oficial el 19 de enero de 1999, tiene como objetivos principales establecer un sistema de protección al ahorro bancario, concluir los procesos de saneamiento de instituciones bancarias, así como administrar y vender los bienes a cargo del IPAB para obtener el máximo valor posible de recuperación.

---

<sup>5</sup> FMI. *Hacia un marco de estabilidad financiera*, enero de 1998

El IPAB es regido por una Junta de Gobierno, la cual se constituyó el 6 de mayo de 1999 y está conformada por siete vocales:

- Secretaría de Hacienda;
- Gobernador del Banco de México;
- Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;
- Cuatro vocales independientes designados por el Ejecutivo Federal y aprobados por las dos terceras partes de los miembros del Senado

La Junta de Gobierno es presidida por el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en su ausencia por su suplente.

Los vocales aprobados por el Legislativo fueron:

- Alejandro Creel Cobián quién concluyó su labor el 31 de diciembre del 2001
- Humberto Murrieta Necochea quién concluyó su labor el 31 de diciembre del 2002
- Adalberto Palma Gómez que concluye su labor el 31 de diciembre del 2003
- Carlos Isoard y Viesca que concluye su labor el 31 de diciembre del 2004

El 16 de enero del 2002, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión aprobó, por mayoría calificada, la designación hecha por el Ejecutivo Federal y nombró a Bernardo González-Aréchiga Ramírez- Wiella como Vocal del Instituto, por lo que a partir de esa fecha inició su gestión, la cual concluyó el 31 de diciembre del 2005.

El 26 de febrero de 2003, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión aprobó, la designación hecha por el Ejecutivo Federal y nombró a Héctor Tinoco Jaramillo como Vocal del Instituto, por lo que a partir de esa fecha inició su gestión, la cual concluyó el 31 de diciembre del 2006.

Con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, la Junta de Gobierno tiene, entre otras facultades:

- Resolver el otorgamiento de los apoyos previstos en la Ley;
- Declarar la administración cautelar, así como aprobar la liquidación o la solicitud de suspensión de pagos o declaración de quiebra de las instituciones de banca múltiple;
- Aprobar las cuotas ordinarias, extraordinarias y los criterios para las cuotas diferenciadas;
- Establecer las políticas para la administración y enajenación de los bienes del IPAB;
- Evaluar las actividades del IPAB;
- Analizar y aprobar los informes del Secretario Ejecutivo;
- Nombrar y remover al Secretario Ejecutivo.

La administración del IPAB está a cargo de un Secretario Ejecutivo, nombrado por la Junta de Gobierno.

Las principales atribuciones del Secretario Ejecutivo, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, son:

- Administrar el IPAB;
- Ejercer la representación legal del IPAB;
- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones que tome la Junta de Gobierno;
- Formular los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos del IPAB y los requerimientos de financiamiento.

De acuerdo con la Ley el IPAB inició operaciones el 21 de mayo de 1999, teniendo como prioridad el mantener la confianza y la estabilidad del sistema bancario, además de establecer los incentivos necesarios para que exista mayor disciplina en el mercado.

6

---

<sup>6</sup> Diario Oficial de la Federación, *Ley de aprobación del IPAB*, 21 de mayo de 1999.

### **3.3.- Principales acciones de supervisión de la Banca Comercial (CONDUSEF)**

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) es un Organismo Público Descentralizado, cuyo objeto es promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de las personas que utilizan o contratan un producto o servicio financiero ofrecido por las Instituciones Financieras que operen dentro del territorio nacional, así como también crear y fomentar entre los usuarios una cultura adecuada respecto de las operaciones y servicios financieros.<sup>7</sup>

#### **a) Servicios que ofrece la CONDUSEF**

Con base en la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros la Condusef está facultada para:

- Atender y resolver consultas que presenten los Usuarios, sobre asuntos de su competencia.
- Resolver las reclamaciones que formulen los Usuarios, sobre asuntos de su competencia.
- Llevar a cabo el procedimiento conciliatorio, ya sea en forma individual o colectiva, con las Instituciones Financieras.
- Actuar como árbitro en amigable composición y en estricto derecho.
- Proporcionar servicio de orientación jurídica y asesoría legal a los Usuarios, en las controversias entre éstos y las Instituciones Financieras que se entablen ante los tribunales. Dependiendo de los resultados de un estudio socioeconómico, se podrá otorgar este servicio de manera gratuita.
- Proporcionar a los Usuarios elementos que procuren una relación más segura y equitativa entre éstos y las Instituciones Financieras.

---

<sup>7</sup> Portal oficial de la CONDUSEF.

- Coadyuvar con otras autoridades en materia financiera para fomentar una mejor relación entre Instituciones Financieras y los Usuarios, así como propiciar un sano desarrollo del sistema financiero mexicano.
- Emitir recomendaciones a las autoridades federales y locales, así como a las Instituciones Financieras, tales que permitan alcanzar el cumplimiento del objeto de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Condusef, así como para buscar el sano desarrollo del sistema financiero mexicano.
- Fomentar la cultura financiera, difundiendo entre los usuarios el conocimiento de los productos y servicios que representan la oferta de las instituciones financieras.<sup>8</sup>

#### **b) Asuntos que son de la competencia de la CONDUSEF**

Para realizar consultas, aplican aquellas relativas al tipo de productos y/o servicios ofrecidos por las Instituciones Financieras en el País, tales como características del producto, forma de operación, personal a quien contactar en cada Institución Financiera elegida, y compromisos asumidos por las partes, exceptuando de esta información la relativa a los costos que cada Institución cobrará a los usuarios por el uso o prestación de los productos y/o servicios.

También se atenderán consultas sobre la forma de operación de la Condusef, para lo cual se expondrá el procedimiento mediante el cual se puede brindar atención al Usuario, así como respecto del alcance de la comisión en cuanto a las necesidades particulares de cada caso que plantee el usuario.

Para presentar reclamaciones, el ámbito de acción de la Condusef es aplicable cuando existan diferencias en la interpretación de los compromisos asumidos implícita o

---

<sup>8</sup> Diario Oficial de la Federación, *Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros*, 18 de Enero de 1999.

explícitamente, derivados de la suscripción del Contrato de Adhesión a través del cual el usuario contrató el servicio o adquirió el producto ofrecido por la Institución Financiera.

También se atenderán reclamaciones cuando a criterio del usuario, la Institución Financiera haya actuado de manera indebida, o cuando haya incumplido con lo planteado en los contratos suscritos con el usuario.

Adicionalmente, la Condusef está facultada para analizar y verificar que la información publicitaria y toda aquella utilizada por las Instituciones Financieras para comunicar los beneficios o compromisos, que el Usuario asume al adquirir un producto o contratar un servicio, sea veráz, efectiva y que no induzca a confusiones o interpretaciones equívocas.

### **c) Los avances de la CONDUSEF**

Ángel Aceves Saucedo, presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, afirmó que la CONDUSEF es un proyecto que avanza y, desde su creación los logros y resultados están a la vista: 727,000 acciones de atención a usuarios de servicios financieros, siempre bajo el reto de que cada día hay que atender mejor a quienes utilizan los servicios que la Comisión ofrece bajo el lema de dar la razón a quien la tenga.

Creada con visión de futuro por el legislativo, la CONDUSEF nació un 19 de abril con un fin social en las funciones encomendadas, por lo que durante su existencia se ha esforzado en brindar asesorías técnicas, sobre todo a los Usuarios del sector de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR), que contribuyen con casi un 50% del total de las acciones de atención en el ámbito nacional.

Asimismo, el Ombudsman Financiero informó que en este tiempo de operaciones, en segundo lugar en importancia se encuentran las acciones brindadas al sector Bancario con más de 230,000 y en tercer lugar, y no por ello menos importante, destacan las más de 93,000 acciones brindadas a los usuarios del sector asegurador.

**d) Acciones de atención a usuarios brindadas por CONDUSEF de abril de 1999 a abril de 2003**

Se refiere a información general que proporciona la CONDUSEF como un servicio a la ciudadanía.

Entre las funciones estratégicas que la Comisión ha desarrollado durante estos cuatro años, sobre sale la emisión de Recomendaciones. Desde su inicio, en abril de 1999 y hasta marzo de 2003, se han emitido 2,762 Recomendaciones, las cuales se clasifican de la siguiente manera: 496 se derivaron de las funciones de análisis de las causas con mayor recurrencia por cada producto o servicio financiero y que se desprenden de las estadísticas de las acciones de atención a usuarios en CONDUSEF así como de los Dictámenes Técnicos y Laudos que emite la Comisión; 1,673 correspondieron a la evaluación de los documentos que las Instituciones Financieras emiten para sus clientes, tales como contratos de adhesión, publicidad e información y estados de cuenta y, finalmente, 593 fueron de carácter netamente preventivo, derivadas de los estudios relacionados con los cambios suscitados en el entorno financiero para prevenir a los usuarios y alertar a las Comisiones Reguladoras respecto de posibles controversias que se pueden crear entre las Instituciones Financieras y sus clientes.<sup>9</sup>

**e) Recomendaciones Emitidas por CONDUSEF**

**Delegaciones Estatales**

Las 35 Delegaciones de la CONDUSEF, dijo Angel Aceves Saucedo, son unidades administrativas desconcentradas que cuentan con autonomía técnica que representan

---

<sup>9</sup> CONDUSEF, *Boletín de Información*, 2003.

el medio más directo de contacto con los usuarios, además de que conforman una red con cobertura en las principales plazas del país.

A partir de abril de 1999, la Red Delegacional realizó 301,936 acciones en favor de los usuarios de los Servicios Financieros, de las cuales 108,630, que equivalen al 36% se realizaron en el año 2002. El número de acciones en el ejercicio 2001 fue de 80,681, cifra que se incrementó en 35% en el año 2002. El Sector bancario fue el Sector que más acciones registró con el 46.5% del total. Le siguió el S.A.R. con 37.4%.

Los Consejos Consultivos son un importante vínculo entre la CONDUSEF y las comunidades regionales, resaltó Aceves, ya que en 2002 se efectuaron 31 Sesiones en Consejos Consultivos de donde se hicieron 119 Propuestas o Recomendaciones. Se impartieron 940 horas de capacitación en la delegación a 331 servidores públicos. Finalmente, en otras actividades de las Delegaciones, se expidieron 19,995 copias certificadas, se elaboraron 380 Proyectos de Dictámenes Técnicos y 14 Compromisos Arbitrales.

Las Delegaciones de la CONDUSEF, agregó Aceves Saucedo, han cumplido con su importante misión de atender a los Usuarios en el lugar más cercano a su domicilio. Para allanar el camino a los Usuarios que radican en las poblaciones alejadas a nuestras Delegaciones, se puso en marcha en todo el país un Programa Itinerante, que ha tenido gran aceptación del público. Los resultados registrados en el último año, se observan en 274 módulos que funcionan en poblaciones cercanas a las Delegaciones, en donde se proporcionaron 12,004 Asistencias Técnicas en 468 poblaciones visitadas durante 579 días, asimismo se impartieron 195 pláticas de orientación a los Usuarios.

Se ha consolidado a nivel nacional la presencia de la CONDUSEF con el funcionamiento de Delegaciones Estatales que fungen como órganos desconcentrados en todas las entidades de la República, apuntó Angel Aceves.



## **Acciones Jurídicas**

En las oficinas centrales de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) de la Ciudad de México, así como en las Delegaciones se prestan servicios jurídicos especializados; se promueven entre las Instituciones Financieras y los usuarios el servicio de arbitraje, se impulsa y fortalece el servicio regional de Orientación Jurídica y Defensoría Legal; se concilian los intereses de los usuarios frente a las Instituciones de Servicios Financieros y se provee a los usuarios de los elementos necesarios que les permiten conocer las características de las Instituciones Financieras y de los productos y servicios que ofertan.

La CONDUSEF ha demostrado que es posible mantener relaciones armoniosas entre las diferentes agrupaciones empresariales, políticas y sociales, así como con los diferentes niveles de gobierno de las Entidades de la República. Aceves Saucedo, reiteró que gracias al apoyo de la Junta de Gobierno que preside el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, la Comisión es un proyecto que avanza.

### ***3.4.-Instituto del Riesgo Financiero y el Instituto del Riesgo Bancario***

El Instituto del Riesgo Financiero (IRF) es una institución especializada en el desarrollo de los recursos que permiten evaluar y controlar la gama institucional de riesgos financieros: de mercado, de liquidez, de crédito y otros a los que están sujetas las empresas financieras.

El IRF fue fundado en 1998 en base al trabajo conjunto de sus fundadores en Madrid y México. Ahora sus miembros son especialistas que convergen en una visión y que ofrecen la experiencia e independencia necesaria para evaluar el riesgo y apoyar a las entidades financieras en la creación de recursos técnicos, humanos, metodológicos e informáticos para el control y la gestión de riesgos financieros.

El Instituto del Riesgo Financiero tiene la vocación de adaptar el know-how, hacerlo accesible y ofrecerlo en idioma español, a bancos locales, micro financieras,

administradoras de fondos, financieras, aseguradores y otras empresas pequeñas y medianas; todos sujetos a riesgo en las tasas de interés o en los tipos de cambio, al riesgo del no pago de clientes o quebrantos en las operaciones.

Su filosofía es que en América Latina vienen adoptando una corriente global que se refleja en la cada vez mayor adaptación de normas para la supervisión de riesgos financiero dentro de lo propuesto por el Comité de Basilea para Supervisión Bancaria, auspiciado por el Bank for International Settlements.

Esta corriente incorpora aspectos como:

- La nueva responsabilidad del Directorio y la Gerencia hacia los accionistas y la institución.
- Cambios en la organización y la administración de diferentes riesgos.
- Comités de administración de riesgos financieros, unidad especializada de apoyo, manuales y procedimientos.
- Valorización a mercado (mark-to-market).
- Modelos de riesgo de mercado para pruebas extremas (stresstesting) y para análisis retrospectivo (backtesting).
- Estructura de límites para control del riesgo financiero.
- Cargos de capital y otros requerimientos patrimoniales.
- Pautas de mayor autocontrol de las propias entidades.

Estos aspectos han sido los pilares sobre los que hemos desarrollado nuestras actividades. Estamos continuamente generando productos y servicios, tanto para instituciones financieras como para entidades no financieras. Nuestra experiencia demuestra que los principios de medición y administración de riesgo financiero pueden ser aplicables en la gestión estratégica de diferentes países y tipos de entidades financieras.

El enfoque de administración de riesgos financieros que promovemos es integral, dentro de las mejores prácticas como son definidas por los líderes en la banca, el G-30, el

Comité de Basilea, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los estudios más avanzados. La administración institucional de riesgo financiero -Entity-Wide Risk Management- incluye la gestión del valor en riesgo de crédito y de mercado además del riesgo operacional.

El instituto se especializa en áreas específicas de la administración del riesgo financiero:

- Gestión de Activos y Pasivos.
- Riesgo en Valor del Patrimonio y del Margen Financiero.
- Precios Internos de Fondeo. Presupuestos y Control.
- Modelo ALM -OAS para márgenes ajustados a opcionalidad.
- Riesgo de Crédito .
- Sistema de Ratings Internos .
- Métodos Demoscópicos de Pre-Evaluación de Créditos .
- Proyectos de Valuación de Cartera .
- Modelos de Valor en Riesgo por Crédito .
- Valor en Riesgo .
- Matrices de Covarianza
- Simulación Histórica y Simulación MonteCarlo y MonteCarlo Histórico .
- Valores Extremos
- Riesgo Operacional .
- Diseño de Bases de Datos .
- Encuestas MultiClientes .
- Índices de Eficacia-Ajustada-a-Riesgo .
- Ingeniería Financiera,
- Titularización y Mitigación del Riesgo .
- Riesgo Financiero y la Pequeña y Mediana Empresa .
- "Mejor Empresario / Mejor Acceso a Financiamiento
- Marketing-Ajustado-a-Riesgo .
- Modelos de Ubicación y Rentabilidad de Sucursales

- Cómo Hacer Riqueza Personal

#### **a) Nota Técnica SBS - Ecuador**

Consultores de IRF han colaborado con la superintendencia de Bancos y Seguros - SBS- de la República del Ecuador en la preparación de la Nota Técnica sobre riesgos de mercado y liquidez.

La circular N° SBS-DNR-DN-2002-2141; está referida a la Nota Técnica que amplia y reglamenta las resoluciones Nos. JB-2002-429 y JB-2002- 431 del 22 de enero de 2002, con el contenido de los Capítulo I y IV sobre "Riesgos de Mercado" y "Riesgos de Liquidez", dentro del Subtítulo VI "Riesgos de Mercado", del Título VII "De los activos y de los límites de crédito" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria y que constituyen el marco legal para el control de los riesgos de mercado y liquidez.

La Nota Técnica considera que las anteriores normas determinan que es necesario definir reportes y otros requerimientos de información que deben remitir las instituciones controladas. Basándose en las resoluciones referidas y otros antecedentes los consultores externos plantearon una metodología muy cercana a Basilea<sup>1</sup>. La Nota Técnica también considera aspectos conceptuales, tendientes a homogeneizar la medición de los riesgos de mercado y liquidez.

Teniendo en cuenta la característica de la intermediación financiera en el país, se consideraron los nuevos elementos propuestos en el documento "Principios de Manejo y Supervisión de Riesgos de Tasa de Interés" específicamente en los Principios 14 y 15 de tal documento, que plantean un esquema que define el rol de la supervisión en la medición del riesgo inherente a la estructura del activo y pasivo del balance. Para la supervisión y para las entidades controladas, esto es más eficiente, metodológicamente sólido y considerado ya, como una de las mejores prácticas.

De ahí que este marco metodológico plantea aspectos específicos sobre los conceptos de riesgos de liquidez y riesgo de tasa de interés, trasladando los otros riesgos de mercado al Pilar 1 de acuerdo a la Enmienda. La Nota Técnica establece requerimientos de información y técnicas empleadas para concretar los procesos de gestión y supervisión de dichos riesgos.

Las metodologías que utilizan son: nuestro software utiliza, como núcleo específico de análisis, las metodologías de:

- Administración de activos y pasivos (ALM) para evaluación del riesgo de tasa de interés mediante el análisis de brechas -gap analysis-, duración, convexidad, valor de mercado y valor actual del Balance. Es una herramienta para administrar activos y pasivos, margen financiero y el valor económico de la entidad. (Ver BIS, 2001). Se complementa con módulos de precios internos de fondeo y rentabilidad de unidades.
- Riesgo de Crédito (RdC) para calificación de clientes/contrapartes, análisis del riesgo de morosidad y seguimiento por matrices de transición. Permite la visión del riesgo de crédito por productos del activo; carteras y subcarteras. Complementa el sistema de calificaciones internas con modelos de riesgo basado en valor de mercado o default, para comparar el valor en riesgo por riesgo de crédito.
- Valor en riesgo (VaR) para evaluación de posiciones financieras y análisis del riesgo cambiario, administración del valor en riesgo de portafolios: VaR - value at risk- y gestión de mesas de operación. Esta herramienta mide, bajo un esquema EWMA- de promedios móviles ponderados exponencialmente, estimando la mayor pérdida bajo una probabilidad y horizonte de tiempo. Se aplican diferentes cálculos de VaR a posiciones y productos específicos en el Balance.
- Precios Internos de Fondeo (PIF) para administrar el Balance y representar los riesgos específicos: de crédito, de tasa de interés, de liquidez, de cambio y así premiar o castigar las operaciones candidatas. Muy adecuado para el análisis de rentabilidad de productos / oficinas / ejecutivos / etc.

## **b) Perfil del Riesgo de Crédito**

Como resultado de las propuestas planteadas por el Comité de Basilea hemos desarrollado métodos de evaluación de las colocaciones sobre la base de la calificación interna de cartera, el esquema de parametrización se aplica a los procesos de colocación de las instituciones financieras.

Este es un enfoque muy apegado a las características propias de cada entidad ya que requiere el análisis estadístico de cada cartera y sus segmentos.

Este sistema es una aplicación del método de ratings internos y produce:

- La probabilidad de insolvencia.
- La pérdida generada por la insolvencia.
- La exposición a la insolvencia

Este sistema utiliza como referencia los principales elementos de gestión de riesgos de contraparte y de supervisión/control/seguimiento de la administración de riesgos, calificación de cartera y control de morosidad.

El manejo de las diferentes carteras de activos, su caracterización como portafolios sujetos a riesgos, la identificación de las diferentes variables a medir y las series estadísticas necesarias, se orientan, en principio, a:

- Banca Corporativa.
- Mediana y Pequeña Empresa
- Crédito Hipotecario
- Banca de Consumo
- Microcrédito

En cada una de estas líneas de negocio cabría establecer carteras homogéneas y más segmentadas lo cuál se plantea después de un diagnóstico. Otorgamos la mayor importancia a las características, calidad y disponibilidad de información, operación por operación. Este sistema adapta las principales metodologías para el cálculo del valor en riesgo:

- Valuación de mercado o estado default
- Tasas de interés en curvas diferenciadas
- Matrices de transición
- Distancia al incumplimiento
- Tasas de recuperación

Nuestro enfoque permite a una entidad financiera iniciar la creación de bases de datos adecuadas, establecer los parámetros requeridos para la calificación y seguimiento de clientes y, habiendo definido estructuras de productos, analizar el valor en riesgo por cartera estableciendo los efectos de la diversificación y el impacto macro-económico.

### **c) Perfil del Riesgo de Mercado**

Este sistema es un software diseñado especialmente para las instituciones financieras latinoamericanas. Se basa en la metodología ALM (asset/liabilities management) y, opcionalmente, opcionalmente se entrega en código abierto. Este sistema, utilizado actualmente por diversas empresas financieras, se compone de los siguientes módulos:

- ALM - Gestión de Activos y Pasivos
- VaR - Valor en Riesgo
- Riesgo de Crédito
- Precio Internos de Fondeo
- Riesgo Operacional

Paralelamente y con la finalidad de lograr una adecuada implementación del sistema, desarrollamos capacitación y programas de desarrollo de recursos humanos "in situ".

Ofrecemos programas de trabajo integral incluyendo adiestramiento, asesoría y licencia perpetua con renovación anual.



## **IV.- EL RIESGO EN LA BANCA COMERCIAL Y SUS EXPECTATIVAS EN NUESTRO PAÍS**

### ***4.1- Estructura actual del Riesgo de la Banca Comercial y los diferentes tipos de Riesgo***

En el concepto de riesgo bancario se reúnen todos los distintos tipos de riesgos que enfrentan las instituciones bancarias cuando llevan a cabo sus actividades. Este riesgo varía dependiendo del tipo de negocios que tenga un banco. Las actividades de los bancos son muy similares, por lo tanto, los riesgos que enfrentan tienden a ser los mismos.

El capital exigido a los propietarios de un banco debe ser determinado en mayor medida, en función de los riesgos potenciales que asume la entidad en el desarrollo de su actividad.

Sin embargo, resulta necesario hacer una distinción entre aquellos riesgos normales y predecibles que se originan en el desarrollo de los negocios de un banco, de aquellos que surgen en los procesos debido a una mala administración de los riesgos. Dicho de otro modo, los riesgos de la actividad bancaria se pueden dividir en:

- Riesgos de los negocios, que comprenden al qué hacen los bancos
- Riesgos de los procesos, que corresponde al cómo lo hacen

La primera categoría se refiere a aquellos riesgos inherentes a la actividad bancaria de que se trate y que son previsibles e inevitables. El nivel de exposición a este tipo de riesgo generalmente es definido por el directorio de los bancos (ejemplo: exposición por sector de actividad económica, por tipo de producto o por país). Se incluyen aquí los riesgos más conocidos y comúnmente tratados en la literatura: riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, de tasas de interés y riesgo país.

La segunda categoría se refiere a aquellos riesgos que se originan por una inadecuada administración de los riesgos anteriores. Por su naturaleza, estos riesgos son evitables. A modo de ejemplo, la falta de control del cumplimiento de las políticas y procedimientos diseñados para administrar el riesgo de crédito, constituye una fuente de riesgo evitable. De este modo, la ausencia de una gestión adecuada es la que genera este tipo de riesgo. Destacan entre otros, los riesgos por falta de control, riesgos operativos, legales, riesgo por debilidad de los sistemas de información.

#### **a) Riesgos asociados a los negocios**

La cobertura de los riesgos asociados a los negocios de los bancos (qué hacer), se realizan mediante sistemas de aprovisionamiento diseñados para tales efectos, cuestión que es posible toda vez que dichos riesgos son cuantificables en valor. Un buen ejemplo, son los sistemas de calificación individual de la cartera en función de sus riesgos.

Estos riesgos a su vez, al ser medibles son perfectamente asociables a exigencias de capital. En todo caso, cabe preguntarse cuál debe ser el grado de complementariedad o sustitución entre un adecuado sistema de aprovisionamiento y uno de cargos de capital para cubrir dichos riesgos.

#### **b) Riesgos asociados a los procesos**

Por su parte, la cobertura de los riesgos vinculados a los procesos (cómo hacer) es en gran medida determinada por la calidad de la gestión, con especial énfasis en los sistemas de control interno de los bancos. Lo anterior, es debido a que estos riesgos son de difícil medición en términos de unidades monetarias (¿cómo medir el riesgo de una mala administración?).

En línea con lo anterior, resulta poco claro aplicar “cargos de capital por riesgo” a los definidos como riesgos de los procesos. Además de las dificultades prácticas de

establecer mecanismos simples y estandarizados de identificación de este tipo de riesgos (en definitiva riesgos de gestión), ellos no son medibles en unidades de capital.

“El riesgo es la contingencia o eventualidad de un daño o de una pérdida como consecuencia de cualquier clase de actividad”<sup>1</sup> , por lo tanto, el riesgo crediticio es la probabilidad de que los intereses o el principal de un crédito no sean pagados. El riesgo en el que incurren los bancos depende básicamente de dos grupos de factores que son:

1.- Factores internos, en los cuáles la administración bancaria tiene grandes posibilidades de actuación y;

2.- Factores externos, que tienen que ver con la situación económica prevaleciente en determinado momento. Por ejemplo, inflación, depreciación, desastres climáticos, etc.

En la actividad bancaria, la administración de riesgos toma un significado especial (Como se vera más adelante); los riesgos son más importantes no sólo en número y diversidad, sino en sus repercusiones en la vida misma de las instituciones bancarias.

**c) Los diferentes tipos de riesgos bancarios son:**

- ❑ Insuficiencia de recursos
- ❑ Escasa demanda de crédito
- ❑ Quebrantos
- ❑ Iliquidez
- ❑ Administrativo
- ❑ Rentabilidad
- ❑ Impacto de políticas monetarias

El riesgo de insuficiencia de recursos, tiene que ver con la falta de confianza del público ahorrador, ya sea por la ausencia de una cultura financiera, ambiente de inestabilidad

---

<sup>1</sup> Tamames, Ramón. *Diccionario de economía y finanzas*, Editorial Alianza, España, 1994, p. 463

financiera, ambiente especulativo; por la mayor competencia entre entidades bancarias; por efecto de políticas del banco central y las autoridades financieras que pongan límites a las tasas de interés, precios fijos del tipo de cambio; políticas monetarias restrictivas.

Los riesgos de escasa demanda de créditos se refieren a la mayor competencia interbancaria en donde se busca la mayor penetración en el mercado mediante nuevos productos y nuevas tecnologías acordes a las necesidades de los clientes; también, puede deberse a las condiciones económicas existentes, es decir, un menor dinamismo en la actividad económica, contracción de la economía, depresión económica.

Los riesgos provenientes de quebrantos son muy importantes. Las causas más significativas de quiebras bancarias son los fraudes y las violaciones a las normas de supervisión bancaria. Los quebrantos bancarios también tienen que ver con los riesgos de liquidez y administrativos.

El riesgo de liquidez se produce cuando el banco no tiene habilidad o potencialidad de realizar sus actividades financieras o lo hace a un costo muy alto superior al normal. En la historia bancaria el riesgo de liquidez sobreviene cuando no se pueden atender las demandas de los depositantes, es decir, cuando se está frente a una “corrida bancaria”, que surge cuando los ahorradores de forma masiva desean retirar sus ahorros inmediatamente.

Los riesgos administrativos son los que reducen las ganancias o hacen más riesgosa a la institución ante caídas en los ingresos, ya sea por ineficiencia en la política de préstamos, deficiencia tecnológica, robos, desfalcos, incumplimiento de normas oficiales, etc.

El riesgo de rentabilidad, es la probabilidad de que una empresa financiera pierda su patrimonio. Eso significa que sus costos sean iguales o mayores a sus activos netos. También, el riesgo de rentabilidad tiene que ver con una mala política de precios, es decir, un mal manejo en el margen de intermediación.

Cambios en las políticas monetarias y financieras del banco central y las autoridades reguladoras del sistema financiero afectan significativamente a las instituciones bancarias haciendo variar seriamente su rentabilidad. De ahí el hecho de que las políticas monetarias deben establecerse adecuadamente.

#### ***4.2- Mecanismos de control de riesgo financiero.***

##### ***4.2.1 Manejo del Riesgo***

###### **a) Enfoque Tradicional**

- La alta dirección establece las estrategias y los negocios en donde quiere participar
- Se realizan presupuestos para cada una de las áreas de negocios del banco
- Las decisiones se ejecutan basándose en las percepciones de éxito o fracaso experimentadas por la alta gerencia
- Se evalúa la rentabilidad del negocio y de recursos propios, así como los resultados obtenidos por cada unidad de negocio
- El riesgo es evaluado en forma aislada por diferentes comités de riesgos y áreas de negocio

###### **b) Nuevo Enfoque**

El nuevo enfoque implica una estructura que opera de forma independiente abarcando tres aspectos fundamentales:

- La Objetividad: a través de una metodología estándar que permita medir los diferentes riesgos a los que está expuesta la entidad

- Sistematización: contando con sistemas que contengan toda la información pertinente y oportuna para la toma de decisiones
- Homogeneidad: la rentabilidad del negocio se medirá en función de los riesgos asumidos, identificando así, los negocios que agreguen valor a la institución

### **c) Algunos Paradigmas**

Solo es necesario invertir en la gestión de riesgos cuando los organismos reguladores no los exigen, ya que estas inversiones no agregan valor al accionista

La administración del riesgo es efectiva sólo en aquellas instituciones que operan con instrumentos complejos (derivados financieros).

El único objetivo que busca la gestión de riesgos es evitar pérdidas inesperadas

### **d) Metodología del Valor en Riesgo (VaR)**

La metodología de cálculo del "valor en riesgo" -VaR- se ha convertido ya en un estándar para Bancos e instituciones financieras. Sin embargo, tanto estos participantes del mercado como las organizaciones supervisoras se han percatado de que en las decisiones de tecnología e implementación de estos sistemas hay una relación de costo-beneficio. El análisis retrospectivo (backtesting) permite comprobar esto.

La base metodológica del VaR facilita que se haga una serie de simplificaciones que dan como resultado implementaciones del cálculo menos caras y menos completas. Lamentablemente, muchas veces, la "cifra" calculada es muy equivocada y todo resulta en un despropósito. Dado que el cálculo del VaR está muy extendido para evaluación regulatoria, clasificación de riesgos, asignación de capital, administración de portafolios y otros usos avanzados, el calibrado del modelo es de suma importancia.

El backtesting es, por tanto, crítico y necesario para lograr calibrar los modelos y asegurar el uso adecuado. Cuando la norma peruana, el Reglamento para la

Supervisión de los Riesgos de Mercado, estipula el análisis retrospectivo como un requerimiento en el artículo 12, no hace mayores especificaciones técnicas.

El análisis retrospectivo consiste en comparar reiterativamente, para un período determinado -digamos 1 día o un mes-, las pérdidas estimadas por efectos del riesgo de mercado con los resultados efectivamente logrados. Los resultados "efectivamente logrados" se deben solo a reevaluación incluir compras-ventas ni comisiones, ya que el VaR mide lo que puede variar el valor de la cartera, no lo que puede ganar una tesorería.

El backtesting usualmente debe realizar una comparación entre los resultados reales dados en la institución en un horizonte de tiempo vs. la predicción de pérdida máxima probable (VaR estimado). En la forma más simple de análisis retrospectivo se calcula el porcentaje de veces que se observan resultados que exceden el estimado negativo de VaR y se compara ese número con el nivel de confianza usado.

Un enfoque así de simple es el postulado por el Comité de Basilea<sup>2</sup> sobre Supervisión Bancaria, que para impulsar a las entidades a que revelen cifras verdaderas de "valor en riesgo" plantea que se castigue la frecuencia de errores.

Por medio de diversos estudios se ha demostrado que este sistema es simplista y que ofrece pobre información práctica.

Las metodologías de estadística aplicables a la validación del VaR<sup>3</sup> se aprecia que estas pruebas paramétricas requieren de muestras muy amplias, de por lo menos 1,000 observaciones, lo que en la práctica no es usual encontrar en un Banco. Más aún, al realizar el análisis retrospectivo es necesario evaluar la frecuencia y el tamaño de los errores.

---

<sup>2</sup> Comité de Basilea para Supervisión Bancaria (BIS), *Principles for the Management and Supervision of Interest Rate Risk*, 2001.

<sup>3</sup> López, Alejandro; Gómez Carolina y Rodríguez Norberto, *La caída de la tasa de ahorro en Colombia durante los años noventa*, Borradores de economía, núm. 57, 1998.

Al calibrar un modelo VaR se debe considerar conceptos como la exactitud y la precisión del modelo. Los resultados de 11 cifras calculadas por dos modelos VaR. Están representadas como un blanco donde las cifras calculadas en el modelo que hemos llamado "Exactitud" muestran un menor error promedio, cierta exactitud alrededor del blanco. El segundo modelo muestra mayor "Precisión", resultados más consistentes alrededor de un núcleo.

Ahora debemos considerar el efecto de la exactitud y de la precisión en el tiempo. Los resultados de los dos modelos en un plazo. La línea punteada muestra el nivel de riesgo aceptado como se puede dar en la unidad operativa de un Banco. El primer modelo genera mucho ruido aleatorio, pero siendo exacto tiene un error promedio más bajo. El segundo modelo genera un resultado consistente, pero con mucha desviación.

Ahora pensemos como gerentes responsables de esa inversión financiera, ¿cual modelo preferiríamos tener en la gestión del día a día?

Si se observa a la extrema derecha en la dimensión "Tiempo" se verá que se ha detectado un aumento en el riesgo. El modelo de Precisión ha mostrado claramente el efecto. El modelo de Exactitud ha mostrado el efecto pero alrededor de un ruido estadístico.

Esto puede servir, en efecto, para disparar una alerta. El primer modelo no es muy confiable para esta aplicación, pero el segundo sí. En cambio si se trata de establecer asignaciones de capital es posible que el segundo modelo nos lleve a un despropósito, mientras que el primer modelo seguramente permitirá crear reservas adecuadas al riesgo implícito.

¿Cómo se llegaría a los resultados mostrados por los modelos Exactitud y Precisión?

Para testear cada modelo se podrá tomar una cartera teórica (con productos como los manejados por el Banco) y una serie histórica de precios y de datos de correlaciones y



volatilidades para ese periodo histórico. ¡Entonces cabe calcular el VaR y el backtesting, sin tener que esperar 3 años en tener 1000 observaciones!.

Desde el ángulo de estrategias, es lógico entonces pensar que el proceso de implementación queda en manos de cada Banco y de lo que conocemos dentro de las mejores prácticas. Para ello ofrecemos un checklist para implementar el cálculo del "valor en riesgo". En nuestro Banco debemos buscar que esa relación de costo-beneficio no se convierta en algo como ahorro-perjuicio.

Solo un proceso formal de análisis retrospectivo demuestra el ajuste de los resultados de un modelo VaR y permite validarlo. Pero se requieren esfuerzos e inversión para esto. Para el analista es también fuente de sustento y demostración de los límites de su interpretación. Para el Banco que desarrolla o adquiere estos sistemas, queda el desafío de obtener un buen modelo.

#### ***4.3- Modelo econométrico: Análisis de las variables Cartera Vencida, Crédito Interno, tasa de interés y tipo de cambio***

##### ***4.3.1 Explicación del Modelo***

El modelo parte de la afirmación de la siguiente hipótesis: La elevación de la cartera vencida y la restricción del crédito, generaron las condiciones de riesgo financiero, así como las presiones en la tasa de interés y la elevación del tipo de cambio generaron las condiciones de la política monetaria restrictiva de control de liquidez por parte del Banco de México.

Autores en la actualidad como David Carse<sup>4</sup> apunta al respecto que “cuando el riesgo puede ser cuantificado adecuadamente, es posible asumir el riesgo de una manera más informada y controlada. En otras palabras, los bancos deberían estar en una mejor

---

<sup>4</sup> David Carse, Hong Kong Monetary Authority, 2002.

posición para controlar sus propios destinos en lugar de estar a merced de las fuerzas del mercado que ni siquiera alcanza a entender a cabalidad.

También la Profesora Marissa R.<sup>5</sup> Argumenta que el riesgo queda inevitablemente ligado a la incertidumbre sobre eventos futuros, resulta imposible eliminarlo. Ante esto, la única forma de enfrentarlo es administrándolo, distinguiendo las fuentes de donde proviene, midiendo el grado de exposición que se asume y eligiendo las mejores estrategias disponibles para controlarlo.

Así mismo, se estudia la administración del riesgo que bajo la óptica de Leonardo Buniak<sup>6</sup>, define que el capital exigido a los propietarios de un banco debe ser determinado en mayor medida, en función de los riesgos potenciales que asume la entidad en el desarrollo de su actividad.

Sin embargo, resulta necesario hacer una distinción entre aquellos riesgos normales y predecibles que se originan en el desarrollo de los negocios de un banco, de aquellos que surgen en los procesos debido a una mala administración de los riesgos. Dicho de otro modo, los riesgos de la actividad bancaria se pueden dividir en: Riesgos de los negocios, que comprenden al qué hacen los bancos y riesgos de los procesos, que corresponde al cómo lo hacen.

#### **4.3.2 Metodología (Pruebas)**

Por tanto, con las variables de Cartera Vencida, Crédito Interno, tasa de interés a 28 días y tipo de cambio se puede generar un modelo econométrico de series de tiempo, para demostrar que: La elevación de la cartera vencida y la restricción del crédito, generaron las condiciones de riesgo financiero, así como las presiones en la tasa de interés y la

---

<sup>5</sup> Martínez, Perece Marissa, *Administración del riesgo financiero*, Departamento de Administración de la UAM-A.

<sup>6</sup> Buniak, Pineda Leonardo. *Retos y Responsabilidades del administrador bancario en el manejo de riesgo*.

elevación del tipo de cambio generaron las condiciones de la política monetaria restrictiva de control de liquidez por parte del Banco de México;

La cual es la hipótesis planteada.

Primero, se define la ecuación a examinar que es:

### **CARVEN C CREINT TIIP TIC**

DONDE:

CARVEN: Es la Cartera Vencida

CREINT: Es el Crédito Interno

TIIP: Es la Tasa de interés a 28 días.

TIC: Es el Tipo de Cambio

La cartera vencida es la variable endógena o explicada y crédito interno, tasa de interés y tipo de cambio son las variables exógenas o explicativas.

Los datos anteriores se corren en el período de 1993 a 2003 con datos mensuales. Se obtienen los datos del Cuadro No. 1 que se presenta en el Anexo del presente trabajo; en donde arroja una  $R^2$  de 0.913639, una T-stadistic de -9.920046, una Durbin-Watson de 0.141663 y una probabilidad de  $P > 0.05$ , lo que nos indica que no hay presencia "spuria"<sup>7</sup> por que no se cumple la regla de  $R^2 > d$ .

### **GRADO DE INTEGRABILIDAD.**

Para determinar el grado de integrabilidad se realiza la prueba de Autocorrelación Serial que se muestra en el Cuadro No. 2, la cual se fundamenta en la Hipótesis nula de:  $H_0 : > 0.05$ , Se acepta la hipótesis nula, no hay autocorrelación serial.

### **NORMALIDAD**

La normalidad se demuestra con la prueba de Jaque Vera que se puede observar en el Cuadro No. 3, en la cual la hipótesis nula, es decir  $H_0$  : hay normalidad; ya que  $H_A$ : no hay normalidad cuando  $P > 0.05$ . En este caso la hipótesis nula es aceptada debido que hay normalidad en el modelo.

---

<sup>7</sup> Gujarati N., Damodar. *Econometría*, Mc Graw Hill, 2ª Edición p. 767.

## **HETEROSEDASTICIDAD**

La Heterosedasticidad se demuestra con la prueba del mismo nombre, la cual se muestra en el Cuadro No. 4, donde indica que la probabilidad debe de ser menor a 0.005, por tanto en este caso si existe Heterosedasticidad, ya que  $P=0.0257 > 0.05$ .

## **ARCH**

Esta prueba mide los autorregresivos, dice que la Heterosedasticidad es constante y es para series de tiempo, esta prueba se indica en el Cuadro No. 5, también se basa en el supuesto de que  $P > 0.05$ , que en este caso  $P = 0.2458$ .

### ***4.3.3 Conclusiones de la aplicación del Modelo***

Las pruebas nos indican que podemos aceptar la hipótesis planteada, la cual afirma que: La elevación de la cartera vencida y la restricción del crédito, generaron las condiciones de riesgo financiero, así como las presiones en la tasa de interés y la elevación del tipo de cambio generaron las condiciones de la política monetaria restrictiva de control de liquidez por parte del Banco de México. Ya que en todas las ocasiones supero las pruebas de grado de Integrabilidad, normalidad, Heterosedasticidad y la ARCH que son las que se aplican al modelo.

Es importante mencionar que el riesgo financiero no es una variable de nuestro modelo, sino una deducción del mismo, debido a que este no es cuantificable a nivel macroeconomico, como lo son las variables del modelo. También es importante mencionar que como se observa en los cuadros del Anexo la variable exógena tipo de cambio muestra poco grado de autocorrelación con las demás variables, sin embargo teóricamente se puede identificar que ante una devaluación en el país, aumenta la tasa de interés generando presiones inflacionarias y por tanto ante estas circunstancias en el

modelo neoliberal se determina realizar una política monetaria restrictiva a través del control de la liquidez por parte del Banco de México.

Finalmente, como muestra el estudio a partir de 1994 el país atraviesa por un periodo de crisis, desencadenándose en la crisis de 1995, una de las más fuertes para el sistema financiero mexicano; en el cual se tienen que aplicar diversas políticas monetarias como la restricción del crédito y el control de la liquidez que en el momento fueron muy severas para la economía. Pero en el largo plazo lograron crear una estabilidad a pesar de tomar medidas devaluatorias drásticas de la moneda y altas tasas de interés afectando otras tantas variables macroeconomicas como la rigidez del salario y la libre flotación de los precios. Para esto se crearon instituciones de control de riesgos como La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). Así como diversos Fondos de protección (FOBAPROA) y el Instituto de Riesgo Financiero Bancario.

#### ***4.5- Expectativas de riesgo en nuestro país***

##### **Retos y Responsabilidades del Administración Bancaria en el Manejo de Riesgos**

- Obligaciones de los Directivos Bancarios:
- Preservar los recursos de los depositantes
- Darle continuidad y permanencia al capital de riesgo de la institución (lo que necesariamente implica : “ser rentable”)
- Mejorar el servicio al cliente
- Posicionarse mejor respecto a la competencia
- Gerenciar el proceso de cambio (cambiando antes que el cambio lo obligue a cambiar)
- Gerenciar el riesgo (sin importar su naturaleza y origen)
- Financiar y apalancar el desarrollo del país
- Aumentar el capital de conocimiento

Los principios básicos de una buena gestión de riesgo se podrían resumir así:

Tres principios para identificar y evaluar los riesgos:

- Conozca su verdadera situación actual: Valore su balance financiero a precios económicos, no a precios contables. Si las normas contables reflejaran mejor la realidad económica no habría tanto problema.
- Mida los riesgos a los que está expuesto y la interrelación entre ellos: riesgo crediticio, operacional, de mercado y de liquidez, entre otros. Si el primer principio sirve para saber dónde está en este momento, este segundo le sirve para saber a dónde se dirige y a qué velocidad.
- Monitoree con métodos cualitativos los riesgos no cuantificables como los estratégicos o algunos riesgos legales y operacionales.

Los principios básicos de una buena gestión de riesgo se podrían resumir así:

Cuatro principios para manejar y controlar el riesgo:

1. Cubra los riesgos respectivos
2. Diversifique o disminuya las posiciones descubiertas
3. Apropie capital con base en consideraciones de riesgo
4. Haga público y transparente su condición financiera actual y exposición al riesgo

## CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

Desarrollado el presente trabajo bajo la metodología descrita en su introducción, nos demuestra que el método analítico y su enfoque macroeconómico nos permitió realizar las siguientes observaciones de la investigación; como primer punto: la hipótesis planteada en la introducción del mismo resulta afirmativa, debido a que efectivamente “La elevación de la cartera vencida y la restricción del crédito, crearon las condiciones de riesgo financiero, así como las presiones en la tasa de interés y la elevación del tipo de cambio generaron las condiciones de la política monetaria restrictiva de control de liquidez por parte del Banco de México”. Como pudimos observar en el capítulo I, que en la crisis de 1995 se dio un incremento de la cartera vencida, que con la restricción del crédito, el aumento de la tasa de interés y la volatilidad del tipo de cambio, detallado en Capítulo II; aplicados como medidas restrictivas para el control de liquidez, tal como lo marca el modelo neoliberal llevado hasta el momento, generaron las condiciones de riesgo financiero en el país. La anterior hipótesis se demuestra con la reestructuración del Sistema Financiero Mexicano y la creación de institutos (IPAB, CONDUSEF, IRF,IRB) para el control y vigilancia del Riesgo Financiero; plasmados en el Capítulo III. Finalmente se demuestra tras correr un modelo econométrico con las anteriores variables mencionadas y resultar con rangos aprobatorios, demostrado en el Capítulo IV.

Los objetivos de la presente tesis fueron alcanzados y demostrados, como a continuación se detalla: El primer inciso, a). “Identificar las aportaciones de la teoría Keynesiana y de Minsky para el crédito de la Banca Comercial”; Se definieron los principios Keynesianos de crédito, pudiendo observar que esta teoría ya plantea la presencia del riesgo bajo condiciones de restricción y manipulación de la tasa de interés. Asimismo realizar un análisis de la cartera vencida de 1993 a 2003; este segundo subíndice quedó plenamente comprobado tras analizar el comportamiento histórico de la cartera vencida, mostrando su evolución dándonos como resultado un incremento desmesurado a partir de 1994, el porque de esta se explica con nuestro siguiente objetivo.

El siguiente objetivo, b). Determinar si la caída de crédito bancario después de la crisis de 1995, estuvo influido por un mal análisis del riesgo crediticio. Definitivamente este objetivo es afirmativo ya que las condiciones en que se otorgo el crédito durante esos períodos fue totalmente sin control, es decir sin ningún esquema de control de riesgos, ni evaluación del mismo; debido a que ni siquiera existían estos mecanismos.

El tercer objetivo, c) Establecer los mecanismos que permitan la recuperación del crédito en la actualidad, sin descuidar el análisis de riesgo a fin de fortalecer el papel de la banca comercial como intermediaria de los recursos en una economía que promueva el crecimiento sostenido de nuestro país. El anterior fue alcanzado debido que en el Capítulo III se dio a conocer el mecanismo de reestructuración de la Sistema Financiero y la creación de diversos institutos de control de riesgo, y entidades de vigilancia como la Condusef; para alcanzar un eficiencia en el suministro de recursos financiero en la economía. Sin embargo es importante puntualizar que en nuestro país aun hay un gran trabajo en esta materia, como se define más adelante.

Finalmente el objetivo, d) Verificar si la política monetaria restrictiva del Banco de México ha limitado una recuperación más rápida tanto de la captación como del crédito que otorga la banca comercial a los sectores económicos no bancarios; este objetivo es evidente, ya que a más de siete años de dicha crisis los mecanismos de control de política monetaria no han cambiado, limitan mas el proceso de reestructuración del Sistema económico del país. Asimismo, es importante puntualizar que la metodología utilizada fue la correcta, ya que nos permitió realizar un análisis de la información detallado que nos permitió alcanzar los objetivos planteados. A continuación de definen algunas estrategias económicas y puntos a revisión en nuestro actual rumbo de la economía.

Los responsables de la política económica y las instituciones deben proponerse expresamente, como uno de sus principales objetivos, evitar las crisis bancarias. Disponer de bancos sólidos y de un eficiente sistema de intermediación financiera



siempre ha revestido importancia para el desarrollo del país, pero en la actualidad el problema ha alcanzado nuevas dimensiones. En los programas de reforma ejecutada en América Latina en general se ha subestimado el riesgo de las crisis bancarias. Las autoridades han aplicado vigorosas medidas de desreglamentación financiera, pero no han promovido con igual determinación la solidez y la seguridad del sistema bancario. En su inevitable secuela, la crisis provoca recesión, desempleo e inflación, y socava la confianza de los agentes del mercado en la política económica del gobierno. En el caso extremo, una crisis puede sacar de quicio a las reformas económicas.

En general, los problemas del sector bancario surgen en estrecha asociación como una legislación financiera y empresarial anticuada y extremadamente inadecuada, en cuyo contexto el sistema jurídico no está en condiciones de hacer frente a los aspectos complejos de la crisis. Por último, las crisis bancarias socavan la confianza de la población en los bancos y en la empresa privada. En los orígenes de las crisis financieras están siempre presentes la euforia y la especulación financiera. Por tanto, una estrategia macroeconómica para evitar las crisis bancarias deben centrarse en las metas de estabilidad monetaria y el crecimiento económico real: evitar las burbujas especulativas, realizar la gestión de las corrientes transfronterizas de capital, una coordinación estrecha entre el banco central y el gobierno, y la determinación sostenida aplicar medidas de reformas económicas.

Las burbujas especulativas son sumamente nocivas para el sistema bancario. Se requieren medidas adicionales encaminadas a lograr la disciplina fiscal. Será más probable lograr éxito cuando esas medidas encuentran el respaldo de normas de aprobación y contabilidad presupuestarias adecuadas, mecanismos de estabilización que formen parte del sistema financiero y un endeudamiento prudente del sector público. Las autoridades políticas deben comprometerse a alcanzar la meta de estabilidad de los precios y a sentar las bases de una coordinación eficaz entre la política fiscal y monetaria. Los movimientos especulativos de que puedan ser blanco la moneda de un país pueden suscitar una crisis bancaria generalizada cuando el sistema financiero es débil. Con frecuencia, esos ámbitos de política económica no son de

competencia del banco central. Por lo tanto, el gobierno y el banco central deben colaborar mutuamente para resolver los conflictos. A través de medidas de colaboración pueden evitar hacer frente a los ataques que se descargan sobre el tipo de cambio, proveer la rehabilitación de los mercados financieros e impedir que el sistema bancario sufra perjuicios de gravedad permanente. Una política económica adecuada brinda un entorno en que las tasas de interés real puedan ser bajas y estables. También promueve un crecimiento sostenible que en el mundo actual, de mercados de capital abiertos y corrientes financieras no sujetas a trabas, solo puede lograrse a través de la firme determinación de llevar a cabo reformas económicas.

Las metas de supervisión de la actividad bancaria: mantener la estabilidad del sistema financiero, promover la eficacia y la competencia en la actividad bancaria y en los mercados financieros, proteger a los usuarios de los servicios financieros ante el fraude y las prácticas empresariales engañosas y proteger a los contribuyentes frente al riesgo de sufrir pérdidas vinculados con la red de seguridad establecidas para los depositarios asegurados. En todo el mundo, las autoridades supervisoras de la actividad bancaria están adoptando las normas establecidas por el Comité de Basilea. Los acuerdos de Basilea se basan en el principio de hacer posible una saludable competencia en la esfera bancaria y al mismo tiempo establecer un régimen disciplinado más adecuado para establecer una capitalización eficiente. Si se logra que las normas de regulación y supervisión de la actividad bancaria latinoamericana sean congruentes con las de las otras partes del mundo se creará confianza en sistemas bancarios internos y por lo mismo en el país.

## ANEXO

**CUADRO No. 1**  
**GRADO DE INTEGRABILIDAD**

Dependent Variable: CARVEN				
Method: Least Squares				
Date: 01/05/04 Time: 18:33				
Sample(adjusted): 1993:02 2001:12				
Included observations: 107 after adjusting endpoints				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-129154.8	13019.58	-9.920046	0.0000
CREDINT	-0.212089	0.134146	-1.581031	0.1169
TIIP	-425.8645	343.1341	-1.241102	0.2174
TIC	40835.07	3387.009	12.05638	0.0000
<b>R-squared</b>	0.913639	Mean dependent var		183261.2
Adjusted R-squared	0.911124	S.D. dependent var		115141.0
S.E. of regression	34325.91	Akaike info criterion		23.76185
Sum squared resid	1.21E+11	Schwarz criterion		23.86177
Log likelihood	-1267.259	F-statistic		363.2249
Durbin-Watson stat	0.141663	Prob(F-statistic)		0.000000

Fuente: Elaboración propia, Resultados de E-views de la Ecuación en análisis.

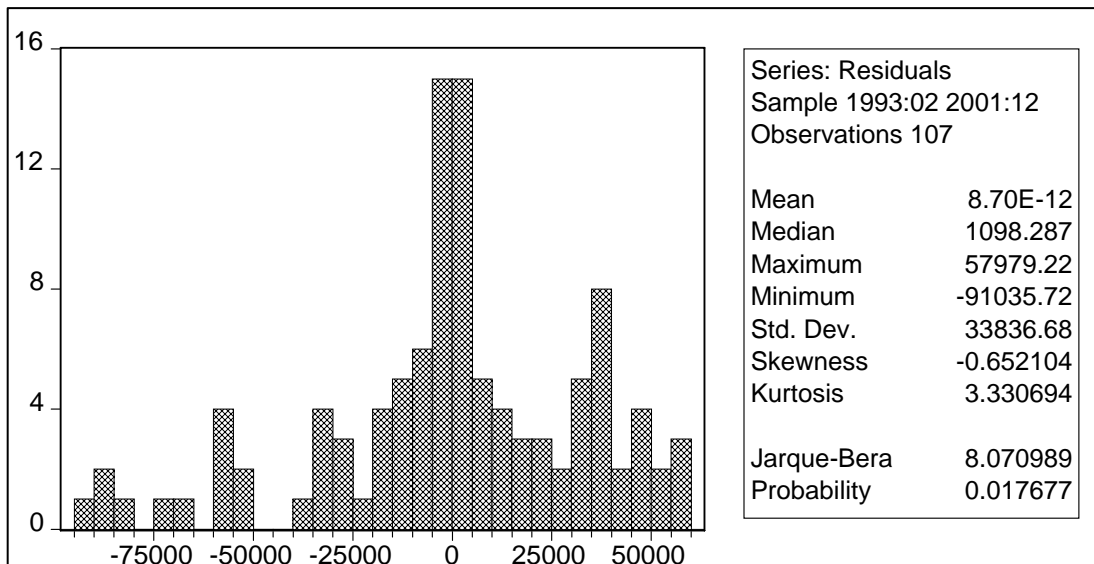
**CUADRO No. 2**  
**CORRELACION SERIAL**

Date: 01/05/04 Time: 19:05							
Sample: 1993:02 2001:12							
Included observations: 107							
Autocorrelation	Partial Correlation		AC	PAC	Q-Stat	Prob	
.  *****	.  *****	1	0.847	0.847	78.962	0.000	
.  *****	.  .	2	0.714	-0.013	135.57	0.000	
.  ****	.  *	3	0.579	-0.080	173.18	0.000	
.  ***	.  *	4	0.426	-0.152	193.71	0.000	
.  ***	.  *	5	0.338	0.123	206.74	0.000	
.  **	.  .	6	0.258	-0.015	214.43	0.000	
.  **	.  .	7	0.212	0.058	219.68	0.000	
.  *	.  *	8	0.166	-0.070	222.94	0.000	
.  *	.  *	9	0.105	-0.077	224.25	0.000	
.  .	.  *	10	0.045	-0.065	224.49	0.000	
.  .	.  *	11	0.007	0.067	224.50	0.000	
.  .	.  *	12	-0.046	-0.087	224.75	0.000	
.  .	.  *	13	-0.031	0.184	224.87	0.000	
.  .	.  .	14	-0.013	-0.018	224.89	0.000	
.  .	.  .	15	-0.003	-0.007	224.90	0.000	
.  .	.  *	16	-0.006	-0.128	224.90	0.000	
.  .	.  *	17	-0.004	0.107	224.90	0.000	
.  .	.  *	18	0.036	0.136	225.07	0.000	
.  .	.  .	19	0.064	0.050	225.61	0.000	
.  *	.  *	20	0.084	-0.088	226.55	0.000	
.  *	.  *	21	0.123	0.077	228.61	0.000	

.	*		.	.		22	0.161	0.043	232.18	0.000
.	*		.	.		23	0.175	0.022	236.43	0.000
.	**		.	*		24	0.210	0.080	242.65	0.000
.	**		.	.		25	0.206	-0.050	248.70	0.000
.	**		.	.		26	0.209	0.026	254.99	0.000
.	**		.	*		27	0.227	0.078	262.48	0.000
.	*		.	*		28	0.191	-0.155	267.85	0.000
.	*		.	.		29	0.172	0.018	272.26	0.000
.	*		.	*		30	0.110	-0.095	274.09	0.000
.	.		.	.		31	0.041	-0.005	274.35	0.000
.	.		.	.		32	0.010	0.010	274.37	0.000
.	.		.	.		33	-0.039	-0.048	274.60	0.000
*	.		.	.		34	-0.066	0.012	275.29	0.000
*	.		.	.		35	-0.085	-0.025	276.46	0.000
*	.		.	.		36	-0.092	0.056	277.85	0.000

Fuente: Elaboración propia, Resultados de E-views de la Ecuación en análisis.

### CUADRO No. 3 NORMALIDAD PRUEBA DE JAQUE-VERA



Fuente: Elaboración propia, Resultados de E-views de la Ecuación en análisis.

## CUADRO No. 4 HETEROCEDASTICIDAD

White Heteroskedasticity Test:				
F-statistic	22.73398	Probability	0.000000	
Obs*R-squared	61.73847	Probability	0.000000	
Test Equation:				
Dependent Variable: RESID^2				
Method: Least Squares				
Date: 01/05/04 Time: 19:08				
Sample: 1993:02 2001:12				
Included observations: 107				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-2.92E+09	1.29E+09	-2.264238	0.0257
CREDINT	30591.78	11109.94	2.753551	0.0070
CREDINT^2	0.213707	0.043637	4.897380	0.0000
TIIP	-2.06E+08	31817903	-6.466348	0.0000
TIIP^2	1793561.	352846.9	5.083115	0.0000
TIC	2.69E+09	4.98E+08	5.405975	0.0000
TIC^2	-2.01E+08	43165331	-4.655247	0.0000
R-squared	0.576995	Mean dependent var	1.13E+09	
Adjusted R-squared	0.551615	S.D. dependent var	1.74E+09	
S.E. of regression	1.16E+09	Akaike info criterion	44.65294	
Sum squared resid	1.36E+20	Schwarz criterion	44.82779	
Log likelihood	-2381.932	F-statistic	22.73398	
Durbin-Watson stat	0.507045	Prob(F-statistic)	0.000000	

Fuente: Elaboración propia, Resultados de E-views de la Ecuación en análisis.

## CUADRO No. 5 ARCH

Test Equation:				
Dependent Variable: RESID^2				
Method: Least Squares				
Date: 01/05/04 Time: 19:15				
Sample(adjusted): 1993:03 2001:12				
Included observations: 106 after adjusting endpoints				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	98597132	84464633	1.167319	0.2458
RESID^2(-1)	0.974422	0.043419	22.44218	0.0000
R-squared	0.828849	Mean dependent var	1.14E+09	
Adjusted R-squared	0.827204	S.D. dependent var	1.74E+09	
S.E. of regression	7.25E+08	Akaike info criterion	43.66055	
Sum squared resid	5.47E+19	Schwarz criterion	43.71080	
Log likelihood	-2312.009	F-statistic	503.6513	
Durbin-Watson stat	2.260768	Prob(F-statistic)	0.000000	

Fuente: Elaboración propia, Resultados de E-views de la Ecuación en análisis.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Alberola, E. (2000): *La interpretación de los diferenciales de inflación en la Unión Monetaria*. Banco de España. Boletín Económico. Abril, pp. 67-76.
2. Angell, W. (1997): *Understanding 1929*. The Wall Street Journal Europe. March 10.
3. Banco de México, *Indicadores Económicos*, 1994 - 2000.
4. Banco Interamericano de Desarrollo, "Gestión de Riesgos financieros", 1999.
5. Bernanke, B. y M. Gertler (2000): *Monetary Policy and Asset Price Volatility*. National Bureau of Economic Research. Working paper 7.559. February.
6. Bernstein, P.L. (1996): *Against the Gods. The Remarkable Story of Risk*. John Wiley & Sons. USA.
7. Brady, N.F. (Presidente) (1988): *Report of the Pre-sidential Task Force on Market Mechanisms*. U.S. Government Printing Office. Washington. January.
8. Bravo Anguiano, Ricardo. *Metodología de la investigación económica*, Editorial Alambra, pp.141.
9. Buniak, Pineda Leonardo. *Retos y Responsabilidades del administrador bancario en el manejo de riesgo*.
10. Calvo-Flores Segura Antonio, *El riesgo financiero de la empresa*.
11. Carvajal, Andrés y Zuleta Hernando. *Desarrollo del sistema financiero y crecimiento económico*, Borradores de economía, de la Subgerencia de estudios económicos del Banco de la República, núm. 67, enero de 1997.
12. Clavijo Vergara, Sergio. *Crisis financieras, regulación y supervisión*, Subgerencia de estudios económicos del Banco de la República, 1999.
13. Clavijo, Sergio. *Hacia la multibanca en Colombia: retos y "retazos" financieros* Borradores de economía, de la Subgerencia de estudios económicos del Banco de la República, núm. 150, junio de 2000.
14. Comisión Nacional Bancaria y de Valores, *Circular 1423*, México, 25 de enero de 1999,

15. Comité de Basilea para Supervisión Bancaria (BIS), *Amendment to the capital Accord to incorporate Market Risk*, 1999.
16. Comité de Basilea para Supervisión Bancaria (BIS), *Core Principles Methodology*, 1999.
17. Comité de Basilea para Supervisión Bancaria (BIS), *Credit Risk Modelling: Current Practices and Applications*, 1999.
18. Comité de Basilea para Supervisión Bancaria (BIS), *New Basle Capital Accord*, 2003.
19. Comité de Basilea para Supervisión Bancaria (BIS), *Principles for the Management and Supervision of Interest Rate Risk*, 2001.
20. Comité de Basilea para Supervisión Bancaria (BIS), *Principles for the Management of credit Risk*, 1999.
21. David, Ricardo, *Principios de economía política*, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1982.
22. Díaz- Barriga Sánchez Consuelo, *Administración de riesgos financieros en la Banca*. Sin Editorial, 2002.
23. Disposiciones de Carácter Prudencial en Materia de Administración de Riesgos.
24. Dymsky, G. y R. Pollin (1994): *New Perspectives in Monetary Macroeconomics (Explorations in the Tradition of Hyman P. Minsky)*. Ann Arbor. The University of Michigan Press.
25. Edwards, S. (1998): *Capital Inflows into Latin America: A Stop-Go Story?*. National Bureau of Economic Research. Working Paper n1 6441. March.
26. Estadísticas Banco de la República, sector financiero Subasta de OMAS, tasa de intervención del Banco de la República, tasa interbancaria, CDT, DTF, UVR, subasta de opciones, mercado interbancario de divisas, posición de encaje, UPAC.
27. European Central Bank (2000): *Asset Prices and Banking Stability*. April.
28. Fondo Monetario Internacional. *Hacia un marco de estabilidad financiera*, enero de 1998
29. Galicia Romero Martha, *Nuevos enfoques en riesgo de crédito*, Director Asociación del Instituto del Riesgo Financiero.
30. García Sánchez Juan Manuel, *Apuntes sobre Presupuestación del capital: como los Bancos miden el rendimiento*, Instituto del Riesgo Financiero.

31. García Sánchez Juan Manuel, *Valoración y reconocimientos de resultados desde el punto de vista contable y el de gestión*, Instituto del Riesgo Financiero.
32. Gómez Cardoso, Alfonso. *Administración de riesgos financieros en Contaduría Pública* noviembre 1999.
33. González, Víctor. *Viables sólo dos bancos mexicanos en el Financiero*, 24 de julio de 1999, México
34. Gujarati N., Damodar. *Econometría*, Mc Graw Hill, 2ª Edición pp. 597.
35. Hirschman, A.O. (1970): *Exit, Voice, and Loyalty. Responses to Decline in Firms, Organizations, and States*. Harvard University Press.
36. Hong Kong Monetary Authority, *Derivatives in Plain Words*, HKMA, (varios autores); s.a.
37. Hyman P. Minsky, *Las razones de Keynes*, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1987.
38. Jorion, Philippe; *Valor en Riesgo*, Limusa, México, 2000, 357 pp.
39. Kalmanovitz Salomón K. y Avella Mauricio, *Barreras del desarrollo financiero*, Sugerencia de estudios económicos del Banco de la República, núm. 104, septiembre de 1998.
40. Keynes, J.M. (1932): *Pros an Cons of Tariffs. The Listener*. 30 November. The Collected Writings. Vol.XXI, pp. 204-210.
41. Keynes, J.M. (1943): *The Objective of International Price Stability*. The Economic Journal. June-September. The Collected Writings. Vol. XXVI, pp. 30-33.
42. Keynes, John, *La teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. Editorial Fondo de Cultura Económica.
43. Krugman, P. (2000): *Can America Stay on Top?*. Journal of Economic Perspectives. Vol. 14, n1 1.Winter, pp. 169-175.
44. Leeson, Nick; *Rogue Trader*, Gran Bretaña, Warner Books, 2000, 367 pp.
45. López, Alejandro; Gómez Carolina y Rodríguez Norberto, *La caída de la tasa de ahorro en Colombia durante los años noventa*, Borradores de economía, de la Sugerencia de estudios económicos del Banco de la República, núm. 57, agosto de 1996.
46. Lora Eduardo, *Macroeconomía del sistema bancario: Un modelo aplicado a Colombia*, Artículo de publicado en Coyuntura económica, vol. XVII, núm. 3, septiembre 1987.



47. Martínez, Perece Marissa, *Administración del riesgo financiero*, Departamento de Administración de la UAM-A.
48. Miller, M.H. (1991): *Financial Innovations & Market Volatility*. John Wiley & Sons, Inc. USA.
49. OCDE. *Estudios económicos*, Francia, 1995. 1998
50. Padoa-Schioppa Tomasio., *Adapting Central Banking changes and environment*,
51. Pujadas, Juan. *Aspectos que se consideran en la revisión para organizar una gestión de riesgos en Contaduría Pública*, Noviembre 1999.
52. Riskmetrics, *Return to Risk Metrics: The Evolution of a Standard*, 2001.
53. Rodrik, D. (1998): *Where Did All the Growth Go? External Shocks, Social Conflict, and Growth Collapses*. National Bureau of Economic Research. Working Paper, n1 6350. January.
54. Rodrik, D. (2000): *How Far Will International Economic Integration Go? Journal of Economic Perspectives*. Vol. 14, n1 1. Winter, pp. 177-186.
55. Rogoff, K. (1999): *International Institutions for Reducing Global Financial Instability*. *Journal of Economic Perspectives*. Vol. 13, n1 4. Fall, pp. 21-42.
56. Sánchez Cerón, Carlos, *Valor en riesgo y otras aproximaciones*, 2001.
57. Schumpeter, Joseph A., *La teoría del desenvolvimiento económico*, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1978.
58. Secretaria de Energía, *Boletín de Indicadores*. 1997.
59. Shiller, R.J. (2000): *Irrational Exuberance*. Princeton University Press.
60. Stiglitz, J.E. (1999,b): *The World Bank at the Millennium*. *The Economic Journal*. November, pp. 577-597.
61. Stiglitz, J.E. (1999a): *Knowledge for Development: Economic Science, Economic Policy, and Economic Advice*. Annual World Bank Conference on Development Economics 1998. The World Bank (pp.9-58).
62. Torrero Antonio, *El riesgo Financiero de la economía española*.
63. Torrero, A. (1985): *Una visión peculiar de la economía financiera*. *Círculo Empresarial*, n1 31, pp. 53-58.
64. Torrero, A. (1993): *La crisis del Sistema Bancario: Lecciones de la experiencia de Estados Unidos*. Editorial Civitas. Madrid.

65. Torrero, A. (1998,a): *La obra de John Maynard Keynes y su visión del mundo financiero*. Editorial Civitas. Madrid.
66. Torrero, A. (1998,b): *Actualidad de las inquietudes financieras de Keynes*. Boletín Económico de ICE, n1 2576. Del 8 al 14 de Junio, pp. 11-24. Reproducido en *Análisis Financiero*. Tercer Cuatrimestre, pp. 20-35.
67. Torrero, A. (1999): *La importancia de las Bolsas en la internacionalización de las finanzas*. *Análisis Financiero*, n1 79. Tercer Cuatrimestre, pp. 62-77.
68. Torrero, A. (2000,a): *Ideas de Keynes sobre los mercados bursátiles*. Sistema, nº 155, 156. Abril, pp.159-173.
69. Vargas, Hernando. *Apertura, encajes e intermediación financiera*, Sugerencia de estudios económicos del Banco de la República, núm. 72, mayo de 1997.
70. Zuleta Hernando, *Una visión general del sistema financiero*, serie de Borradores de economía, de la Sugerencia de estudios económicos del Banco de la República, núm. 71, abril de 1997.